

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

2024-2027

QUINCUAGÉSIMA CUARTA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
24 DE FEBRERO DE 2026.



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Ciudad Victoria

ACTA
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
24 DE FEBRERO 2026
SALA DE CABILDO

--- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, BIENVENIDOS A ESTA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, Y A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES.

SIENDO LAS (DIECIOCHO) HORAS CON (CATORCE) MINUTOS, DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DAMOS INICIO A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

1.-- SECRETARIO: ENSEGUIDA, SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDERÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE:

-EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

SÍNDICOS:

-PRIMER SÍNDICO: LILI GARCÍA FUENTES.

-SEGUNDO SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS.

REGIDORAS Y REGIDORES:

-REGIDORA: GUADALUPE PEREA ALMANZA.

- REGIDOR: ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS.
- REGIDORA: ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ.
- REGIDOR: MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA.
- REGIDORA: ADRIANA BEJAR FLORES.
- REGIDOR: JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES.(inasistencia)
- REGIDORA: ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL.
- REGIDOR: RUY MATÍAS CANALES SALAZAR.
- REGIDORA: MA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS.
- REGIDOR: HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA.
- REGIDORA: NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE.
- REGIDOR: ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ.
- REGIDORA: JOSEFA EDITH MATA GRACIA.
- REGIDORA: KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA.
- REGIDORA: MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO.(inasistencia justificada)
- REGIDORA: MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO.
- REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ.
- REGIDOR: ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA.
- REGIDORA: CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO.
- REGIDOR: DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ.
- REGIDORA: NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.(inasistencia justificada)

---**SECRETARIO:** UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y EN APTITUD DE CELEBRAR ESTA SESIÓN UN TOTAL DE (20) MIEMBROS DE ESTE CABILDO;

EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

PRESIDENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

2.-- PRESIDENTE: TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

POR TANTO, LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE NOS DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, ASÍ MISMO, PARA QUE ME ASISTA EN SU DESAHOGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- OFICIO HCE/PMD/2A/AT/-1117 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS , MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, PROPONE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO (SEDUMA), ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINEN Y EJECUTEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESO AL AGUA.
- OFICIO HCE/PMD/2A/AT/-1118 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS , MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66, FORMULA RESPETUOSAMENTE UNA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LOS SISTEMAS LOCALES DE CUIDADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN BÁSICA, APOYO PSICOEMOCIONAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CUIDADORAS.
- OFICIO OF/24/02/2026 SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE EL PREDIO A DONAR AL IMSS-BIENESTAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,798.50 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE CUIDADO INFANTIL (CECI) EN EL

FRACCIONAMIENTO INTEGRACIÓN FAMILIAR, UBICADO AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD.

- OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRIGUEZ, EL REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ Y LA REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE RECABE EN UNA COOPERACIÓN DE SUS PERCEPCIONES COMO REGIDORES PARA DESTINARLA COMO APOYO AL CINEASTA Y GUIONISTA VICTORENSE MEDARDO TREVIÑO CRUZ, A EFECTO DE QUE PUEDA REALIZAR UN VIAJE PARA RECIBIR UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.

5. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2026.

6. ASUNTOS GENERALES.

- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD EN NUESTRO MÉXICO”.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

3.-- SECRETARIO: INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--- SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

(20) VOTOS A FAVOR.

() EN CONTRA.

() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 192/24/02/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

-- **SECRETARIO:** UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA;

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE INDICARLO.
ABSTENCIÓN.

---SE APRUEBA POR: MAYORÍA.

(19) VOTOS A FAVOR.

() EN CONTRA.

(1) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 193/24/02/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

4.-- SECRETARIO: COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DENTRO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SIENDO LA SIGUIENTE:

- **OFICIO HCE/PMD/2A/AT/-1117 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS , MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, PROPONE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A**

LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO (SEDUMA), ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINEN Y EJECUTEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESO AL AGUA.



TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/1625/2026 FECHA: 19 febrero 2026

NOMBRE: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

PUESTO/DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ASUNTO: Comunica que se aprobó punto de acuerdo 66-325

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

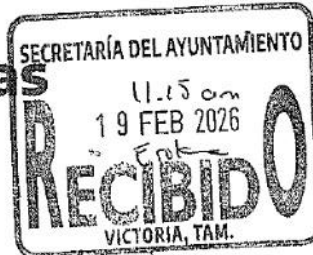


C.c.p. Archivo

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Victoria
La Capital de Tamaulipas

Número: SP/0306/02/2026
Fecha: 18/02/2026

C. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Por medio de la Presente envío a usted Oficio No. HCE/PMD/AT-1117, signado por el Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-325, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en los municipios, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población. Giramos a la Secretaría a su cargo para su debida atención, colaboración y respuesta al solicitante. Así mismo, se nos comparta copia de conocimiento del resultado para comunicárselo al C. Presidente Municipal.

ATENTAMENTE
C. JULIO CALLEGOS RUIZ
SECRETARÍA PARTICULAR

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1825-2025 •
Bicentenario de la
Capital de Tamaulipas

**Guadalupe
Victoria**



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Mesas Directiva

Presidencia

Oficio Número: HCE/PMD/2A/AT-1117

Cd. Victoria, Tam., 17 de febrero de 2026.

C.
Eduardo Abraham Gattás Báez
Presidente Municipal
CIUDAD.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-325, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en sus municipios, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo



Tel: (834) 2620720 congresotamaulipas.gob.mx
Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-325

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en sus municipios, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades señaladas en el resolutivo, para su conocimiento y atención.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

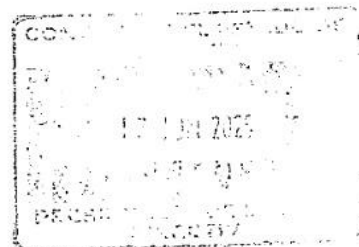
DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-325, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, PROPONE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO (SEDUMA), ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINEN Y EJECUTEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESO AL AGUA.



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La suscrita Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos** representante del Partido Verde Ecologista de México, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es esencial para satisfacer las necesidades humanas básicas, para la salud y la producción alimentaria, para la preservación de los ecosistemas y para el desarrollo económico y social en general.

Además, forma parte de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes estatutos internacionales y se considera como un bien común universal y patrimonio vital de la humanidad.

En consecuencia, el acceso al agua es un derecho básico, individual y colectivamente inalienable.

En este entendido, la zona conurbada de Tamaulipas, conformada principalmente por los municipios de Tampico, Madero y Altamira, posee un importante sistema lagunario que incluye cuerpos de agua como la Laguna



del Carpintero, la Laguna del Chairel y la Laguna de Champayán, entre otras.

Estas lagunas no sólo representan un ecosistema vital para la biodiversidad regional, sino que también constituyen una fuente clave de agua, recreación, y sustento económico para miles de habitantes.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado un alarmante deterioro ambiental en estos cuerpos de agua, derivado de factores como el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, la acumulación de desechos sólidos, la falta de infraestructura de saneamiento adecuada y la escasa vigilancia ambiental.

Estos datos reflejan una situación crítica que pone en riesgo la salud pública, afecta negativamente las actividades económicas como la pesca y el turismo, y compromete el derecho constitucional de la población a un medio ambiente sano y compromete el equilibrio ecológico de la región.

Durante décadas, estos sistemas lagunares del sur de Tamaulipas han sido fuente de vida, biodiversidad y sustento económico para la región. Donde no sólo albergan una rica variedad de especies, sino que también proveen agua, regulan el clima local y ofrecen espacios naturales de recreación y convivencia.

Esta no es solo una crisis ambiental, es también una crisis de salud pública, de derechos humanos, de desarrollo económico. La contaminación de



nuestras lagunas pone en riesgo daños irreversibles nuestros vasos lacustres y por ende a nuestros ecosistemas.

Frente a esta problemática, es urgente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno actúen de forma conjunta y prioritaria. La preservación y saneamiento de las lagunas debe ser una causa común que trascienda colores y niveles de administración. La ciudadanía demanda acciones eficaces, no discursos.

Las y los tamaulipecos quieren resultados, exigen soluciones.

Hoy más que nunca debemos asumir nuestro compromiso con el derecho constitucional a un medio ambiente sano, salvar y proteger nuestro sistema lagunario, vasos lacustres, ríos, etc. no es una opción, es nuestra obligación.

Desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que dejen de tratar esta situación como un tema secundario. No se puede cuidar lo que no se mide. No se puede remediar lo que no se reconoce.

En este sentido, considero necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno actúen de manera coordinada para atender esta problemática, implementando estrategias efectivas de saneamiento, control de descargas, recolección y tratamiento de residuos, así como campañas de concientización social y restauración ambiental.



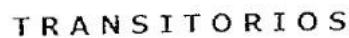
Compañeras y compañeros Diputados:

Es imperativo que este Congreso local, como Poder Soberano, y, Representante del pueblo Tamaulipeco, exhorte respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno para que actúen para detener y revertir esta degradación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración, de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.



ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades señaladas en el resolutivo, para su conocimiento y atención.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
MÉXICO"

DIP.

HA DE OTORGAR A LA INICIATIVA CON FUERZOS LEGISLATIVOS, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 56 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMPAULIPAS, TENIENDO EN CUENTA LA FALTA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, A RECONOCER LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN LOCAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, A RECONOCER LA COMPETENCIA DEL COMITÉ LOCAL DEL AGUA, COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS COORDINEN Y SIGUEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS DE LOS RÍOS DE AGUA CALIENTE Y LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMPAULIPAS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD HUMANA Y EL PATRIMONIO CULTURAL, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE
DESARROLLO SUSTENTABLE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Sustentable se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, a la **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**, a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA)**, así como a los **Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua, promovida por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1; y 2, inciso a) y l); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes"**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado **"Competencia"**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.
- III. En el apartado **"Objeto de la acción legislativa"**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.
- IV. En el apartado **"Contenido de la Iniciativa"**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.
- V. En el apartado **"Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras"**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.
- VI. En el apartado denominado **"Conclusión"**, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1. El 17 de junio de 2025, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos Integrante del Grupo Parlamentario de PVEM presentó la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones de Gobernación y de Desarrollo Sustentable mediante los oficios con número: SG/AT-1615 y SG/AT-1616, recayéndole a la misma el número de expediente 66-546, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

III. Objeto de la acción legislativa

Proponer a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la proponente:

"El agua es esencial para satisfacer las necesidades humanas básicas, para la salud y la producción alimentaria, para la preservación de los ecosistemas y para el desarrollo económico y social en general.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Además, forma parte de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes estatutos internacionales y se considera como un bien común universal y patrimonio vital de la humanidad.

En consecuencia, el acceso al agua es un derecho básico, individual y colectivamente inalienable.

En este entendido, la zona conurbada de Tamaulipas, conformada principalmente por los municipios de Tampico, Madero y Altamira, posee un importante sistema lagunario que incluye cuerpos de agua como la Laguna del Carpintero, la Laguna del Chairel y la Laguna de Champayán, entre otras.

Estas lagunas no sólo representan un ecosistema vital para la biodiversidad regional, sino que también constituyen una fuente clave de agua, recreación, y sustento económico para miles de habitantes.

Sin embargo, en los últimos años se ha observado un alarmante deterioro ambiental en estos cuerpos de agua, derivado de factores como el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, la acumulación de desechos sólidos, la falta de infraestructura de saneamiento adecuada y la escasa vigilancia ambiental.

Estos datos reflejan una situación crítica que pone en riesgo la salud pública, afecta negativamente las actividades económicas como la pesca y el turismo, y compromete el derecho constitucional de la población a un medio ambiente sano y compromete el equilibrio ecológico de la región. Durante décadas, estos sistemas lagunares del sur de Tamaulipas han sido fuente de vida,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

biodiversidad y sustento económico para la región. Donde no sólo albergan una rica variedad de especies, sino que también proveen agua, regulan el clima local y ofrecen espacios naturales de recreación y convivencia.

Esta no es solo una crisis ambiental, es también una crisis de salud pública, de derechos humanos, de desarrollo económico. La contaminación de nuestras lagunas pone en riesgo daños irreversibles nuestros vasos lacustres y por ende a nuestros ecosistemas.

Frente a esta problemática, es urgente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno actúen de forma conjunta y prioritaria. La preservación y saneamiento de las lagunas debe ser una causa común que trascienda colores y niveles de administración. La ciudadanía demanda acciones eficaces, no discursos.

Las y los tamaulipecos quieren resultados, exigen soluciones.

Hoy más que nunca debemos asumir nuestro compromiso con el derecho constitucional a un medio ambiente sano, salvar y proteger nuestro sistema lagunario, vasos lacustres, ríos, etc. no es una opción, es nuestra obligación.

Desde esta tribuna, hago un respetuoso llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que dejen de tratar esta situación como un tema secundario. No se puede cuidar lo que no se mide. No se puede remediar lo que no se reconoce.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En este sentido, considero necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno actúen de manera coordinada para atender esta problemática, implementando estrategias efectivas de saneamiento, control de descargas, recolección y tratamiento de residuos, así como campañas de concientización social y restauración ambiental."

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de estas Comisiones, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto proponer a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los Ayuntamientos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para que coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en la zona conurbada del sur de Tamaulipas, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.

El derecho humano al agua, nos garantiza a todas y todos, su acceso suficiente, salubre, aceptable, asequible y seguro para el uso tanto personal como doméstico y saneamiento, es un derecho fundamental e indispensable para una vida digna, saludable y que tiene relación con otros derechos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El artículo 4o de nuestra Constitución Política establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua, el estado debe garantizar este derecho, priorizando el consumo personal y doméstico sobre otros usos, a través de servicios e instalaciones seguras y sin discriminación.

En Tamaulipas, durante los últimos años hemos tenido problemas con el abastecimiento del agua, principalmente por cuestiones naturales como las intensas sequías, por lo tanto, el cuidado del agua es crítico, requiriendo acciones del Estado y la Ciudadanía de carácter inmediato como por ejemplo la implementación de un "Semáforo del Agua" que clasifica municipios (rojo, amarillo, verde) para gestionar el uso, priorizando el consumo humano sobre el industrial o agrícola.

Como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, posee un importante sistema lagunario que incluye cuerpos muy importantes de agua, como la Laguna del Carpintero, Laguna del Chairel y la de Champayán, entre muchas otras.

Estos importantes cuerpos lacustres han observado un detrimento relevante derivado a distintos factores como el vertimiento de aguas residuales sin el tratamiento adecuado, así como la acumulación de desechos sólidos, falta de infraestructura y poca vigilancia ambiental.

Estas situaciones se convierten en un problema grave que pone en riesgo el abastecimiento de agua y mayores problemas de salud pública, afectando también las muchas actividades económicas que surgen en estas zonas de agua como el turismo y la pesca, dañando también la flora y la fauna que se encuentra en estos lugares.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante esta situación resulta pertinente y oportuno que se actúe por parte de los distintos órganos gubernamentales a fin de preservar estas zonas lagunarias mediante un mayor y eficaz saneamiento de las mismas, atendiendo así el clamor ciudadano de acciones que mejoren estas situaciones que dañan su entorno.

Por lo anterior, se considera necesario que las autoridades de los tres niveles de gobierno actúen de manera coordinada para atender esa problemática con la implementación de estrategias de saneamiento, control de descargas, recolección y tratamiento de residuos, así como campañas de concientización social y restauración ambiental.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, propone respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado (SEDUMA), así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen y ejecuten acciones urgentes para mitigar la contaminación de las lagunas y cuerpos de agua ubicados en sus municipios, a fin de proteger el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la población, con el objeto de preservar estos ecosistemas y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y acceso al agua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades señaladas en el resolutivo, para su conocimiento y atención.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,
a los 26 días del mes de enero de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, PROPONE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO (SEDUMA), ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINEN Y EJECUTEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESO AL AGUA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY PRESIDENTE			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL			
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL			
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL			
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, PROPONE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO (SEDUMA), ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COORDINEN Y EJECUTEN ACCIONES URGENTES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS, A FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PRESERVAR ESTOS ECOSISTEMAS Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ACCESO AL AGUA.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- **OFICIO HCE/PMD/2A/AT/-1118 SIGNADO POR EL DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS , MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66, FORMULA RESPETUOSAMENTE UNA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LOS SISTEMAS LOCALES DE CUIDADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN BÁSICA, APOYO PSICOEMOCIONAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CUIDADORAS.**



TURNADO A: Lic. Jorge Alberto Vázquez López

DEPARTAMENTO: Cabildo

N° DE OFICIO: T/1626/2026 **FECHA:** 19 febrero 2026

NOMBRE: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

PUESTO/DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ASUNTO: Comunica que se aprobó punto de acuerdo 66-326

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

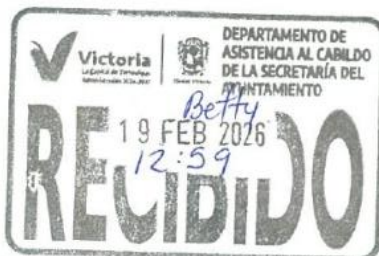
ATENTAMENTE


LIC. HUGO A. RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

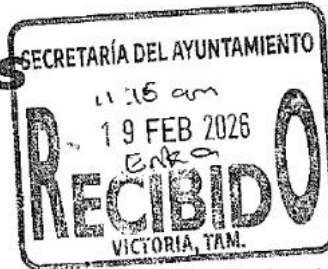


C.c.p. Archivo

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas
Gobierno del Estado



+ / 1626
Victoria
La Capital de Tamaulipas

C. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número: SP/0307/02/2026
Fecha: 18/02/2026

Por medio de la Presente envío a usted Oficio No. HCE/PMD/AT-1118, signado por el Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-326, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula respetuosamente una solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

Giramos a la Secretaría a su cargo para su debida atención, colaboración y respuesta al solicitante. Así mismo, se no comparta copia de conocimiento del resultado para comunicarse al C. Presidente Municipal.

ATENTAMENTE


C. JULIO GALLEGOS RUIZ
SECRETARÍA PARTICULAR

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1825-2025 •
Bicentenario de la
Capital de Tamaulipas



**Guadalupe
Victoria**



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

Mesas Directiva

Presidencia

Oficio Número: HCE/PMD/2A/AT-1118

Cd. Victoria, Tam., 17 de febrero de 2026.

C.

Eduardo Abraham Gattás Báez

Presidente Municipal

CIUDAD.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en Sesión Pública Ordinaria celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-326, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula respetuosamente una solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE
Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo



Tel: (834) 2620720 congresotamaulipas.gob.mx
Blvd. Praxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083
Ciudad Victoria, Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-326

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula respetuosamente una solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para los efectos procedentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-326, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA RESPETUOSAMENTE UNA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LOS SISTEMAS LOCALES DE CUIDADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN BÁSICA, APOYO PSICOEMOCIONAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CUIDADORAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. De este esfuerzo surgirá la construcción colectiva de una futura Ley de Cuidados para Tamaulipas, con la participación de todas las fuerzas políticas, especialistas y ciudadanía. Esto permitirá que el Estado sea pionero a nivel nacional en un tema que urge atender.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno el presente Punto de Acuerdo, confiando en que su aprobación abonará a un Tamaulipas más saludable, más acompañado y más justo para quienes cuidan y para quienes requieren cuidados.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los municipios de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para su conocimiento e implementación de lo conducente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Mercedes del Carmen Guillén Vicente".

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACIÓN Y DE SALUD

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Salud, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los municipios de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras**, promovida por la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a) y j); 43, incisos e) y g); 44, 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado **"Competencia"**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado **"Objeto de la acción legislativa"**, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **"Contenido de la Iniciativa"**, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **"Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras"**, las y los integrantes de ésta expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **"Conclusión"**, se propone el resolutivo que las comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El veintinueve de noviembre de dos mil veinticinco, la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representante del Partido Revolucionario Institucional, de la Legislatura 66, presentó la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los municipios de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones de Gobernación y de Salud, mediante oficios números: SG/2A/AT-666 y SG/2A/AT-667, recayéndole a la misma el número de expediente 66-1026, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c), del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa puesta a consideración, tiene como objeto exhortar a los municipios de Tamaulipas, para que implementen acciones comunitarias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma Integra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

- "1. La carga de cuidados ha aumentado, especialmente en mujeres, generando desgaste emocional, ansiedad, depresión y afectaciones familiares que requieren atención preventiva desde el ámbito comunitario.*
- 2. La salud mental y los cuidados están Intimamente ligados. Cuando una persona cuida sin apoyo, su salud se deteriora; y cuando su salud se deteriora, también lo hace la calidad del cuidado que brinda.*
- 3. Los municipios cuentan con áreas idóneas -como DIF, IMMUJERES, salud comunitaria, áreas de desarrollo social- para implementar acciones rápidas, de bajo costo y de impacto inmediato.*
- 4. Este Congreso tiene la obligación de impulsar soluciones humanas, innovadoras y alcanzables que atiendan problemas reales de las familias tamaulipecas.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. De este esfuerzo surgirá la construcción colectiva de una futura Ley de Cuidados para Tamaulipas, con la participación de todas las fuerzas políticas, especialistas y ciudadanía. Esto permitirá que el Estado sea pionero a nivel nacional en un tema que urge atender."

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Derivado del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de este órgano parlamentario, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Un fenómeno social es la creciente carga de cuidados que se presenta en los hogares tamaulipecos, la cual ha adquirido mayor relevancia en los últimos años como consecuencia de factores demográficos, sociales y económicos, tales como el envejecimiento de la población, el incremento de enfermedades crónicas, la discapacidad, las condiciones de dependencia y los efectos sociales derivados de contingencias sanitarias y económicas, estas circunstancias han provocado que un número significativo de personas, principalmente mujeres, asuman de manera continua y no remunerada labores de cuidado que demandan tiempo, energía física, atención emocional y una dedicación que, en muchos casos, limita su desarrollo personal, laboral y social.

El trabajo de cuidados, aunque es esencial para la sostenibilidad de la vida y para el funcionamiento mismo de la sociedad, ha permanecido históricamente invisibilizado y normalizado dentro del ámbito privado del hogar. Esta invisibilización ha generado que quienes cuidan lo hagan sin acompañamiento institucional, sin capacitación adecuada, sin redes comunitarias de apoyo y, sobre todo, sin mecanismos preventivos que atiendan el desgaste emocional y psicológico que dicha labor implica, la ausencia de políticas públicas orientadas al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuidado ha colocado a miles de familias en escenarios de sobrecarga que afectan directamente la salud mental de las personas cuidadoras.

Diversos estudios y experiencias institucionales han demostrado que la sobrecarga de cuidados genera consecuencias significativas en la salud emocional, tales como estrés crónico, ansiedad, depresión, agotamiento físico, irritabilidad, aislamiento social y conflictos familiares, estas afectaciones dañan a la persona que cuida, además de que repercuten de forma directa en la calidad del cuidado que se brinda, generando un círculo negativo que deteriora el entorno familiar y comunitario, en este contexto, la salud mental no es un aspecto aislado, es un componente fundamental del bienestar social que requiere atención temprana, cercana y preventiva.

La interdependencia entre la salud mental y los sistemas de cuidado exige una visión integral desde el ámbito público, cuando una persona cuidadora no recibe apoyo, su bienestar se ve comprometido y cuando su bienestar se deteriora, la persona en situación de dependencia también resulta afectada, por ello, resulta indispensable que las políticas públicas reconozcan esta relación y promuevan acciones que fortalezcan tanto a quienes cuidan como a quienes reciben cuidados, bajo un enfoque humano, comunitario y preventivo, que priorice la dignidad y el bienestar de todas las personas involucradas.

En este escenario, los Ayuntamientos adquieren un papel estratégico, al ser el nivel de gobierno más cercano a la población y el primer contacto institucional con las necesidades cotidianas de las familias, ya que cuentan con estructuras administrativas y áreas especializadas que, por su naturaleza y atribuciones, resultan idóneas para implementar acciones comunitarias orientadas al acompañamiento emocional, la orientación familiar, la capacitación básica en cuidados y la generación de redes de apoyo local, instancias como los Sistemas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIF municipales, los Institutos Municipales de la Mujer, las áreas de salud comunitaria y desarrollo social representan espacios con capacidad operativa para atender de manera inmediata este tipo de problemáticas.

La proximidad territorial de los gobiernos municipales permite identificar con mayor precisión las necesidades específicas de cada comunidad, así como diseñar estrategias adaptadas a su contexto social y cultural, además, la implementación de acciones comunitarias en materia de salud mental y cuidados no requiere necesariamente grandes inversiones presupuestales, es coordinación intergubernamental y aprovechamiento de los recursos humanos ya existentes, por lo que la capacitación básica, el acompañamiento psicoemocional y la orientación preventiva constituyen medidas de bajo costo y alto impacto social.

Desde esta perspectiva, la presente solicitud no pretende imponer obligaciones administrativas adicionales ni generar cargas presupuestales extraordinarias, busca de manera respetuosa solicitar a los Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen acciones comunitarias que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, tratando de fomentar una política pública local basada en la prevención, la empatía institucional y la atención temprana, reconociendo que el cuidado y la salud mental son responsabilidades compartidas entre el Estado, la comunidad y las familias.

La labor legislativa no puede permanecer ajena a las transformaciones sociales ni a las nuevas demandas que surgen en el entorno familiar, deben de anticiparse a los desafíos estructurales y propiciar condiciones normativas y políticas que favorezcan el bienestar colectivo, en este sentido, impulsar acciones comunitarias en materia de cuidados y salud mental constituye una respuesta humana, sensible y socialmente responsable.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, la construcción de una política integral de cuidados no puede realizarse de manera aislada ni inmediata mediante una sola disposición normativa, por ello, la presente solicitud se concibe como un primer paso hacia la conformación de un sistema estatal de cuidados que responda a la realidad de Tamaulipas, tomando en cuenta su diversidad territorial, social y cultural, posteriormente a esto, la generación de experiencias municipales permitirá contar con insumos reales, diagnósticos locales y buenas prácticas que fortalezcan el diseño de una legislación futura.

Resulta relevante destacar que el enfoque de cuidados ha adquirido reconocimiento a nivel nacional e internacional como un componente esencial para el desarrollo sostenible y la igualdad de género, diversos organismos han señalado que el cuidado debe transitar de un esquema privado e invisible a un modelo corresponsable, donde el Estado asuma un papel activo en la generación de condiciones que permitan distribuir de manera equitativa las tareas de cuidado, en este sentido, Tamaulipas tiene la oportunidad histórica de colocarse a la vanguardia en la construcción de políticas públicas innovadoras y con profundo sentido humano.

La presente solicitud se sustenta en el principio de progresividad de los derechos humanos, al buscar ampliar la protección institucional hacia sectores que han desempeñado históricamente un papel fundamental en la sociedad, por lo que fortalecer la salud mental de las personas cuidadoras y promover redes comunitarias de apoyo representa una acción concreta para garantizar el derecho al bienestar, a la salud y a una vida digna, consagrados tanto en la Constitución Federal como en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

En consecuencia, se estima pertinente solicitar a los Ayuntamientos del Estado para que, dentro de sus competencias, impulsen acciones comunitarias orientadas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

al fortalecimiento de la salud mental y los sistemas locales de cuidado, convencidos de que atender de manera preventiva estas problemáticas permitirá reducir riesgos sociales, fortalecer a las familias y generar comunidades más solidarias, recordemos que la atención al cuidado es una inversión social que impacta positivamente en el desarrollo humano y en la estabilidad de las generaciones presentes y futuras, por lo que apostar por el cuidado, la salud mental y la corresponsabilidad comunitaria implica reconocer que el desarrollo del Estado también se basa en la capacidad de sus instituciones para proteger, acompañar y dignificar la vida de las personas.

VI. Conclusión

Finalmente, se considera procedente el presente asunto conforme a lo expresado en el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula respetuosamente una solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para los efectos procedentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LOS SISTEMAS LOCALES DE CUIDADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN BÁSICA, APOYO PSICOEMOCIONAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CUIDADORAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE SALUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES PRESIDENTE			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO SECRETARIO			
DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO VOCAL			
DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO VOCAL			
DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS A FORTALECER LA SALUD MENTAL Y LOS SISTEMAS LOCALES DE CUIDADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN BÁSICA, APOYO PSICOEMOCIONAL, ORIENTACIÓN FAMILIAR Y MECANISMOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS CUIDADORAS.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- **OFICIO OF/24/02/2026 SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DOCUMENTACIÓN QUE REFIERE EL PREDIO A DONAR AL IMSS-BIENESTAR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,798.50 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE CUIDADO INFANTIL (CECI) EN EL FRACCIONAMIENTO INTEGRACIÓN FAMILIAR, UBICADO AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD.**



IMSS
BIENESTAR

Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)

DONACIÓN **FRACC. INTEGRACIÓN FAMILIAR**

Cd. Victoria, Tamaulipas, febrero 2026

CONTENIDO

1 Datos del predio

2 Escrituras

3 Manifiesto

4 Certificación de gravamen

5 Subdivisión

6 Asignación de número oficial

7 Certificado de alineamiento

8 Visita de solicitud de donación

1 DATOS DEL PREDIO

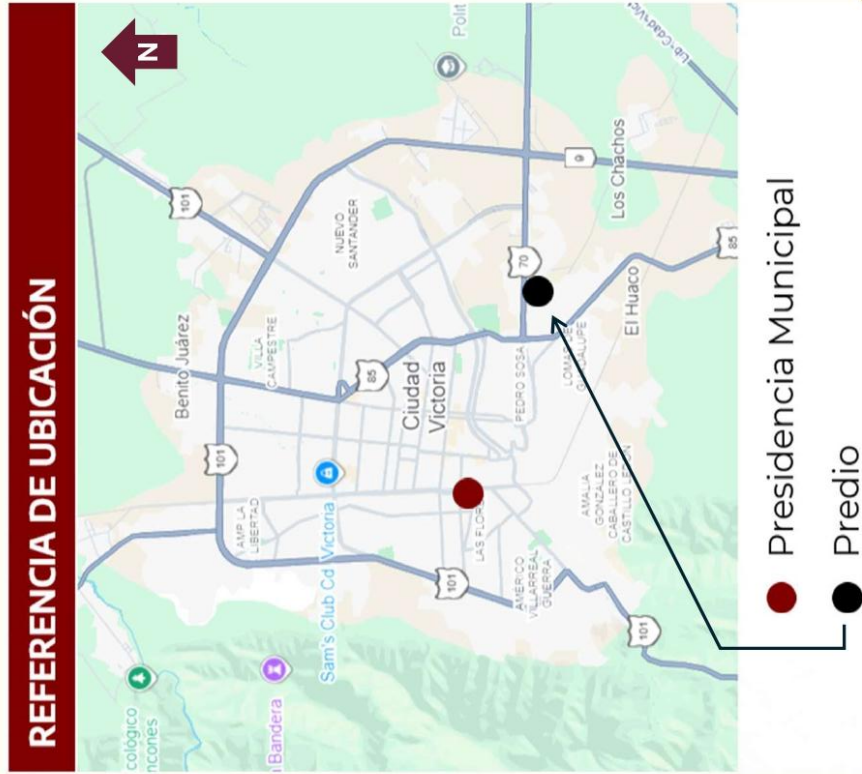
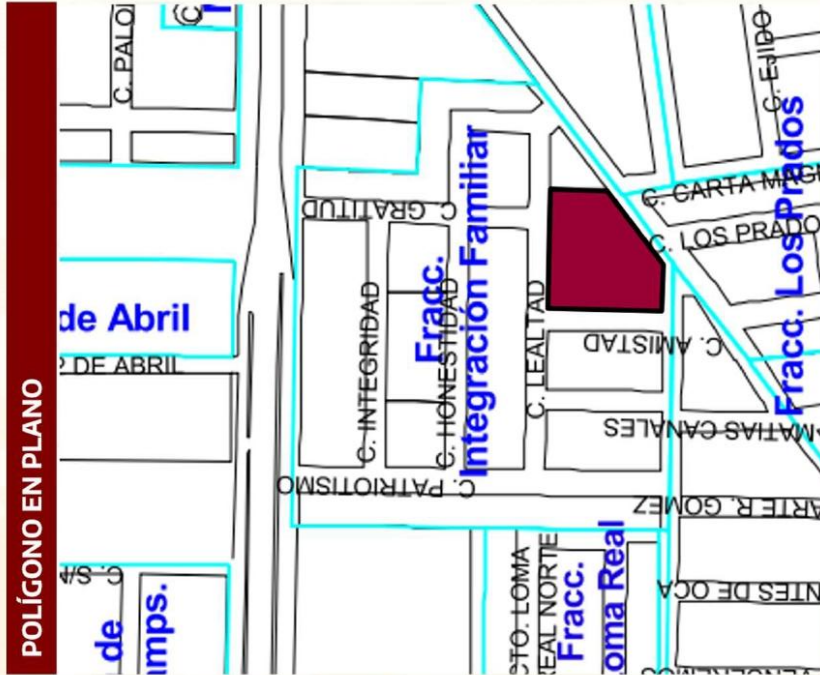
FOTOGRAFÍA SATELITAL (Google 2025)



<https://maps.app.goo.gl/kCmskkXwfJ7HHTBw8>

DATOS DEL PREDIO						
Ubicación	Calle Lealtad Fracc. Integración Familiar					
Superficie	3,883.47 m²					
Clave Catastral	0101 1855 1001					
Escrituras	S-I, L:4047, N: 2324, F: 02-05-01					
No. Finca						
Medidas y colindancias	N	69.27 m	Lealtad			
	S	27.00 m	Niño Artillero			
	E	33.12 m	Área verde			
	O	63.05 m	Amistad			
	SE	53.32 m	Guadalupe Mainero			
Valor	\$ 878,440.91					

1 DATOS DEL PREDIO



"EL INSTITUTO"

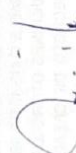

ARQ. MANUEL GUILLERMO TREVINO CANTÚ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO
DE VIVIENDA Y URBANISMO (ITVU)

"EL DONATARIO"


C. EDUARDO ABRÁHAM GATTÁS BAEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VICTORIA, TAMAULIPAS


LIC. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE VICTORIA, TAMAULIPAS


C. ERNESTO AVALOS BUSTOS
SEGUNDO SINDICO DEL
MUNICIPIO DE
VICTORIA, TAMAULIPAS


LIC. FEDERICO MARTÍNEZ BERNAL


C.P. JUSTINA RAMÍREZ SANTIAGO

TESTIGOS


LIC. JUAN JOSÉ LUNA FRANCO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 176
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS


LIC. JUAN JOSÉ LUNA FRANCO
NOTARIO PÚBLICO COAH. T.M.
INSTITUTO MEXICANOS DE NOTARIOS

----- EN FE DE VERDAD, AUTORIZO CON MI SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN MANDANDO ASENTAR RAZÓN DE LA MISMA NATURALEZA DEL ACTO EN EL LIBRO DE CONTROL DE ACTOS DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES DE PROTOCOLO, BAJO EL NÚMERO 70,157 (SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE) ----- DOY FE.



TESORERIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL



Gobierno del Estado de Tamaulipas
2013-2018

FECHA: 15/01/2026
HORA: 10:54:29 a.m.
CLAVE CATASTRAL ORIGINAL: 010118551001

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE

MUNICIPIO DE VICTORIA

RFC

CURP

EMAIL

DIRECCIÓN

FRANCISCO MADRERO (17) ESQ
HIDALGO ZONA CENTRO CO. VICTORIA
0

TIPO

PROPIETARIO

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE: LEALTAD

COLONIA O FRACC.: INTEGRACIÓN FAMILIAR

ENTRE CALLES: NINGUNO, NINGUNO, NINGUNO

NO. EXT.:
MZN: 6

NO. INT.:
LOTE: A EQUIP

DATOS DEL TERRENO

USO	ORIENT.	FRENTE	FONDO	SUPERF/M2	VALOR/M2	VALOR
HABITACIONAL	N	69.230	33.120	3.883.470	\$290.00	\$878.440.91

COLINDANCIAS Y MEDIDAS

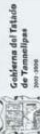
ORIENTACIÓN	COLINDANCIA	MEDIDA
N	CALLE LEALTAD	69.270
S	CALLE NIÑO ARTILLERO	27.000
E	AREA VERDE	33.120
O	CALLE AMISTAD	63.060
SE	CALLE GUADALUPE MAINERO	53.320

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

COD. CONST.	AREA M2	AÑO CONST.	E. CONSERVACIÓN	NO. DE NIVELES	VALOR/M2	VALOR PARCIAL
	AREA TOTAL: 0.00					VALOR TOTAL CONTR.: \$0.00



TESORERIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL



Gobierno del Estado de Tamaulipas
2013-2018

FECHA: 10/01/2026
HORA: 15:58:24 a.m.
CLAVE CATASTRAL ORIGINAL: 010118551001

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE

MUNICIPIO DE VICTORIA

RFC

EMAIL

CURP

DIRECCIÓN

FRANCISCO MADRERO (17) ESQ
HIDALGO ZONA CENTRO CO. VICTORIA
0

TIPO

PROPIETARIO

UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE: LEALTAD

COLONIA O FRACC.: INTEGRACIÓN FAMILIAR

ENTRE CALLES: NINGUNO, NINGUNO, NINGUNO

NO. EXT.:
MZN: 6

NO. INT.:
LOTE: A EQUIP

DATOS DEL TERRENO

USO	ORIENT.	FRENTE	FONDO	SUPERF/M2	VALOR/M2	VALOR
HABITACIONAL	N	69.230	33.120	3.883.470	\$290.00	\$878.440.91

COLINDANCIAS Y MEDIDAS

ORIENTACIÓN	COLINDANCIA	MEDIDA
N	CALLE LEALTAD	69.270
S	CALLE NIÑO ARTILLERO	27.000
E	AREA VERDE	33.120
O	CALLE AMISTAD	63.060
SE	CALLE GUADALUPE MAINERO	53.320

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

COD. CONST.	AREA M2	AÑO CONST.	E. CONSERVACIÓN	NO. DE NIVELES	VALOR/M2	VALOR PARCIAL
	AREA TOTAL: 0.00					VALOR TOTAL CONTR.: \$0.00

DATOS DE ADEUDO

BIENES	IMPUESTO	RECARGO	ACTUALIZACIÓN	DIFERENCIA	MULTA	NO. CANCELADA	EJECUCIÓN	SURTOS	DESCUENTO	TOTAL
2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RECURSO

% RECARGO	100.00
VECES HASTA	24932208
PRECEDENTES	317892008

ADJUDICACIÓN

DESCUENTO ESPECIAL	\$380.00
DESCUENTO ESPECIAL ADICIONAL	\$0.00
DESCUENTO ESPECIAL RECARGO	\$0.00
DESCUENTO ESPECIAL TOTAL	\$380.00

Municipio de CD. Victoria Tamaulipas.
Tesorería Municipal - Departamento de Catastro
Hidalgo 185, Entre Francisco I. Madero y Pío Suñer

57

6

CERTIFICACIÓN DE GRAVAMEN

[illegible]



ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

**Tamaulipas**
Gobierno del Estado

**Victoria**
La Capital de Tamaulipas
Administración Municipal

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Departamento de Licencias de Construcción

Oficio Núm.- 280000-2803001A.1700M/2026
Cd. Victoria, Tam. a 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.
PRESENTE.-

De acuerdo con su oficio de fecha 12 de Enero del 2026 en el cual nos solicita la **ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL** de un predio el cual se encuentra ubicado en **Mza-6, Área de Equipamiento, calle Amistad con calle Niño Artillero y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, de este Municipio, en dicho inmueble se llevara a cabo la construcción del **Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)**.

Por medio del presente me permito informarle que en base a la inspección física realizada y conforme al Plano Oficial de la Traza Urbana de este municipio, el predio ubicado en **Mza-6, Área de Equipamiento, calle Amistad con calle Niño Artillero y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, le corresponde el **Numero 1500 (UNO-CINCO-CERO-CERO)**.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**
ARG. MARIANA SIERRA BARRERA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**LIC. JAVIER ALONZO BUENILD MORALES**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE,
FRANCISCO J. MADRERO N° 225, ZONA CENTRO, VICTORIA, TAMAULIPAS,
TEL: (834)184-66-20

De acuerdo con su oficio de fecha 12 de Enero del 2026 en el cual nos solicita la **ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL** de un predio el cual se encuentra ubicado en **Mza-6, Área de Equipamiento, calle Amistad con calle Niño Artillero y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, de este Municipio, en dicho inmueble se llevara a cabo la construcción del **Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)**.

Por medio del presente me permito informarle que en base a la inspección física realizada y conforme al Plano Oficial de la Traza Urbana de este municipio, el predio ubicado en **Mza-6, Área de Equipamiento, calle Amistad con calle Niño Artillero y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, le corresponde el **Numero 1500 (UNO-CINCO-CERO-CERO)**.

1500

CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Departamento de Licencias de Construcción

SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.
Calle Juárez, 380050-380050-00077226
C.D. Victoria, Tam. 01 de Enero de 2026.

Página 1 de 2

ASUNTO: CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.
PRESENTE.-

De acuerdo con su oficio de fecha 12 de Enero del 2026, en el cual solicita el **CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO** correspondiente a un predio el cual se encuentra ubicado en **Mza-6, Área Verde, calle Lealtad con calle Sinceridad y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, de este municipio, en dicho inmueble se llevará a cabo la construcción del **Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)**.

Por medio del presente, me permito informar a usted que una vez realizada la inspección física correspondiente por personal adscrito a esta Secretaría, conforme a lo estipulado en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial vigente en este Municipio y en términos de lo que establece el Artículo 73 Fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 23 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas, se expide el presente **CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO** de las vialidades correspondientes a su predio.

VIALIDAD	ANCHO DE BANQUETA	ANCHO DE CALLE
CALLE LEALTAD	1.50 m	9.00 m
CALLE SINCERIDAD	1.50 m	14.00 m
CALLE GUADALUPE MAINERO	1.50 m	12.00 m

SE AMBIVAN CÍCLOQUE DE REFERENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Presidencia Municipal de Victoria, Fraccionamiento Moderno Nº102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (833) 336-7600

El presente es un documento que no tiene validez jurídica si no es firmado por el personal autorizado.

LIC. ROBERTO HUERTA RAMOS
ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.
PRESENTE.-

De acuerdo con su oficio de fecha 12 de Enero del 2026, en el cual solicita el **CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO** correspondiente a un predio el cual se encuentra ubicado en **Mza-6, Área Verde, calle Lealtad con calle Sinceridad y calle Guadalupe Mainero del Fraccionamiento Integración Familiar**, de este municipio, en dicho inmueble se llevará a cabo la construcción del **Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI)**.

Por medio del presente, me permito informar a usted que una vez realizada la inspección física correspondiente por personal adscrito a esta Secretaría, conforme a lo estipulado en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial vigente en este Municipio y en términos de lo que establece el Artículo 73 Fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 23 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas, se expide el presente **CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO** de las vialidades correspondientes a su predio.

VIALIDAD	ANCHO DE BANQUETA	ANCHO DE CALLE
CALLE LEALTAD	1.50 m	9.00 m
CALLE SINCERIDAD	1.50 m	14.00 m
CALLE GUADALUPE MAINERO	1.50 m	12.00 m

Reunión de trabajo IMSS Bienestar, ITAVU y Ayuntamiento de Victoria



Germán Fernández Guzmán. Jefe de la Coordinación de Delegaciones de ITAVU



José Luis Aranza Aguilar
Delegado IMSS Bienestar en Tamaulipas



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



IMSS
BIENESTAR

REGIDORA MELISSA ESTAMOS EN CORRESPONDENCIA. PUEDE HACERLO.

--REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO: BUENAS TARDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SECRETARIO, PRESIDENTE CON SU PERMISO, REFERENTE AL TEMA ANTERIOR QUE SE ESTABA TOCANDO EN EL PUNTO DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA QUE ES EL DE SISTEMA DE CUIDADOS, QUIERO MENCIONAR NO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE MENCIONAR QUE A MANERA PERSONAL NOS ES UN TEMA QUE YA HEMOS TOCADO EN ESTE CABILDO Y QUE INCLUSIVE CIRCULAMOS A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PUES LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS, YA QUE PUES EL DERECHO AL CUIDADO NO SOLO BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE LO RECIBEN SINO TAMBIÉN DE QUIENES LO BRINDAN GARANTIZANDO UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EQUITATIVA Y SOLIDARIA, EN MOVIMIENTO CIUDADANO CELEBRAMOS QUE POR FIN SE HAYA ATENDIDO UNA LUCHA DE MUCHOS AÑOS Y QUE DESDE EL CONGRESO LOCAL POR FIN SE ESTÉ INSTANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A QUE PODAMOS FORTALECER ESTA ÁREA TAN IMPORTANTE. ES CUANTO.

--SECRETARIO: MUCHAS GRACIAS. ¿ALGUIÉN MÁS QUE DESEE HACER EL USO, ADELANTE REGIDORA.

--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES: DEL MISMO MODO COMPAÑERA MELISSA, COMPAÑEROS CELEBRO QUE SE ESTÉ AVANZANDO, YA QUE COMO MÉDICO COMO COMISIÓN DE SALUD HEMOS CONVERSADO AQUÍ, COMENTADO LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LOS CUIDADORES PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE TENGAMOS YA EL SISTEMA MUNICIPAL DE CUIDADOS, ES CUANTO.

--SECRETARIO: REGIDORA CARMEN.

--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO: GRACIAS COMPAÑEROS, BUENAS TARDES, BUENO PUES HACER UN LLAMADO DE NUEVO A NUESTROS DIPUTADOS LOCALES PARA QUE SE PRONUNCIEN VERDAD QUE ES MUY IMPORTANTE EL SISTEMA DE CUIDADOS PERO QUE APORTEN PRESUPUESTO PORQUE A LOS MUNICIPIOS NOS TIENEN AHORCADOS SIN DINERO. ES CUANTO.

-- SECRETARIO: MUY BIEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE

DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES** DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- **OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRIGUEZ, EL REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ Y LA REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE RECABE EN UNA COOPERACIÓN DE SUS PERCEPCIONES COMO REGIDORES PARA DESTINARLA COMO APOYO AL CINEASTA Y GUIONISTA VICTORENSE MEDARDO TREVIÑO CRUZ, A EFECTO DE QUE PUEDA REALIZAR UN VIAJE PARA RECIBIR UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. REGIDOR.**

--REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ: HOLA QUE TAL BUENAS TARDES COMPAÑEROS, AHORA LLEGUÉ DE PRISA NO ALCANCÉ A SALUDARLOS A TODOS, PERO MUY BUENAS TARDES ALCALDE, SECRETARIO, PERO PUES CON SU PERMISO ME PERMITO INFORMARLES SOBRE LO QUE AHORITA ESTÁ LEYENDO EL SECRETARIO EN CORRESPONDENCIA VOY A SER MUY BREVE COMO RECORDARÁN EN LA PASADA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO PROPUSE ANTE ESTE CABILDO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL CINEASTA MEDARDO TREVIÑO CRUZ, GUIONISTA VICTORENSE DESTACADO EN EL CINE INTERNACIONAL, Y UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE LO HICE ES PRECISAMENTE POR SU TRABAJO TAN DESTACADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y PARA MUESTRA TENEMOS SU CORTOMETRAJE LOS QUE ESPERAN QUE HA SIDO NOMINADO COMO MEJOR CORTOMETRAJE A NIVEL LATINOAMERICANO, O SEA EN TODO LATINOAMÉRICA ESTA NOMINADO PARA GANAR EL PRIMER LUGAR EN EL FESTIVAL MÁS IMPORTANTE DEL CINE LATINO EL 33 SAN DIEGO LATIN FEEL FEST A REALIZARSE DEL 18 AL 22 DE MARZO DE ESTE AÑO EN SAN DIEGO CALIFORNIA, POR LO QUE LOS REGIDORES DE MOVIMIENTO CIUDADANO ADEMÁS DE PROPONER UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, DECIDIMOS APOYARLO ECONÓMICAMENTE PARA QUE PUEDAN ASISTIR A RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO POR SU CORTOMETRAJE EN SAN DIEGO CALIFORNIA, TRAIA UNAS LÍNEAS PREPARADAS PERO TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR QUE LA REGIDORA ROSA Y LUPITA TAMBIÉN ME ESTÁN APOYANDO CON ESTA INICIATIVA Y POR LO CUAL LES AGRADEZCO MUCHO REGIDORAS, PORQUE SÉ TAMBIÉN LA CERCANÍA QUE TIENEN CON MEDARDO Y BUENO NO ES

SOLO UNA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TAMBIÉN ES UNA PROPUESTA MUY PLURAL EN LA QUE NOS ESTÁN APOYANDO DIFERENTES REGIDORES QUE HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER ESTE GRAN PERSONAJE VICTORENSE, POR LO QUE SOLICITAMOS AL ALCALDE, AL SECRETARIO Y A LA TESORERA QUE NOS BRINDARON LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE DÉ MUESTRA DE LAS PERCEPCIONES COMO REGIDORES QUE SE PUDIERA DESCONTAR UNA PEQUEÑA APORTACIÓN PARA LOS GASTOS DE SU VIAJE, LA VERDAD ES ALGO MUY SIMBÓLICO PERO ESTAMOS SEGUROS DE QUE DE GRAN AYUDA PARA QUE MEDARDO PUEDA ASISTIR AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y QUE PUEDA SEGUIR REPRESENTANDO DIGNAMENTE A TODO VICTORIA, FINALMENTE ME GUSTARÍA INVITARLOS A TODOS USTEDES COMPAÑEROS DE ESTE CABILDO A QUE TAMBIÉN SEAN PARTE DE APOYAR ESTE RECONOCIMIENTO QUE HACE ALUSIÓN A LA CULTURA DE VICTORIA, VAMOS A TOCARNOS EL CORAZÓN, AQUÍ TENGO EL DOCUMENTO QUE SE LOS VAN A ESTAR PASANDO A LO LARGO DE ESTA SESIÓN, ¿Por qué ES TAN IMPORTANTE ESTE RESPALDO EN ESTE MOMENTO COMPAÑEROS? PORQUE EL SE VA YA EN EL MES DE MARZO ES LA ÚNICA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PARA PODER APOYARLO DE UNA MANERA OFICIAL, NO QUISE TRAERLO A PASAR LA GORRA Y ESAS COSAS QUISE HACERLO UN POCO MÁS INSTITUCIONAL YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN RECONOCIMIENTO DEL PRIMER LUGAR A NIVEL LATINOAMÉRICA, ES UN ORGULLO QUE UN VICTORENSE ESTÉ LLENDO A REPRESENTAR ALGO Y BUENO LO VUELVO A MENCIONAR COMO EN VARIAS ENTREVISTAS Y EN LA SESIÓN DE CABILDO PASADA ESTÁ HACIENDO UN CORTOMETRAJE CON UNA ALUSIÓN A ALGO TAN IMPACTANTE QUE SE LOS VA A TRANSMITIR AQUÍ A USTEDES CUANDO LE DEMOS EL RECONOCIMIENTO COMO LO ES LA DESAPARICIÓN FORZADA AQUÍ EN EL NORTE DE NUESTRO PAÍS, YO CREO QUE AHORITA ESTAMOS VIVIENDO SITUACIONES MUY AGRAVIANTES EN TODO EL PAÍS, LO QUE SE OCUPA ES QUE CADA VEZ MÁS JÓVENES COMO MEDARDO SIGAN EXPONIENDO SU ARTE Y SIGAN EXPONIENDO ESTA SITUACIÓN TAN DIFÍCIL QUE TENEMOS EN EL PAÍS A TRAVÉS DE ALGO TAN SIMBÓLICO, TAN SANO Y TAN BUENO COMO LO ES EL ARTE CINEMATOGRAFICA Y NOS HAGA REFLEXIONAR A TODOS SOBRE LA REALIDAD QUE VIVE NUESTRO PAÍS DÍA CON DÍA NO. ENTONCES LOS INVITO A TODOS FORMALMENTE A FORMAR PARTE DE ESTO, ESPERO CONTAR CON TODO SU APOYO REGIDORA LUPITA Y REGIDORA ROSA MUCHÍSIMAS GRACIAS Y GRACIAS COMPAÑEROS POR ESCUCHARME, ES CUANTO.

--ALCALDE: TIENE DUDA LA REGIDORA CÓMO VA A SER.

--REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ: LA PROPUESTA ES NO VAMOS A RECOGER LA COOPERACIÓN REGIDORA, VAMOS A PASARTE UN OFICIO A PASARLES A TODOS UN OFICIO, EN EL QUE PUEDEN HACER UN DESCUENTO DE LAS PERCEPCIONES QUE TENEMOS AL PRINCIPIO DEL PRÓXIMO MES, ES ALGO MUY SIMBÓLICO PERO BUENO SERÍA ALGO PARA HACERLO OFICIAL Y QUE TODO SUME VERDAD, MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.



TURNADO A: Lic. Jorge Vázquez López
DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/163/2026

FECHA: 27 Febrero del 2026.

NOMBRE: Daniel Alejandro Pérez Vázquez

PUESTO/DEPENDENCIA: Regidor

ASUNTO: Solicita las facilidades para recabar una cooperación en favor de Medardo Treviño Cruz, reconocido cineasta y guionista victorense, a fin que pueda asistir al 33º San Diego Latin Film a realizarse del 18 al 22 de marzo del año presente.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. HUGO RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de febrero de 2026



LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE.

Estimado secretario:

Como es de su conocimiento, en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de febrero del presente año, los regidores de Movimiento Ciudadano solicitamos las facilidades para recabar una cooperación en favor de Medardo Treviño Cruz, un reconocido cineasta y guionista victorense, a fin de que pueda asistir al 33° San Diego Latin Film Fest a realizarse del 18 al 22 de marzo de este año en San Diego, California.

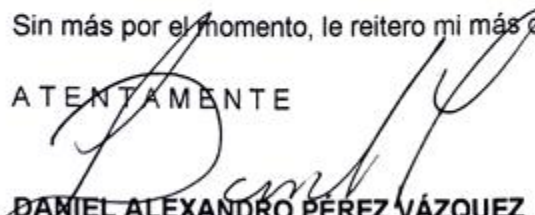
De la misma manera, invitamos a los demás integrantes del Cabildo a sumarse a esta noble causa que es seguir apoyando a la cultura y el talento victorense.

En ese sentido, por este medio, es que me permito respetuosamente invitarle también a usted a sumarse a esta colecta en favor de Medardo Treviño Cruz.

Estoy convencido de que, al igual que el suscrito y los miembros del Cabildo que han tenido a bien sumarse, compartimos el compromiso de apoyar a todas aquellas personas victorenses que con su talento y trabajo se encargan de poner el nombre de nuestra capital en alto.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ
Regidor Ciudadano de Victoria

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO.

5.-- SECRETARIO: COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2026.

EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN DEL TEMA QUE NOS OCUPA, FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, PROCEDERÉ ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO.

POR LO TANTO, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE. REGIDORA.

--REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE: GRACIAS BUENAS TARDES, GRACIAS SECRETARIO, CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES SALUDO CON MUCHO RESPETO A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES Y A QUIENES NOS SIGUEN DESDE SUS HOGARES A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EN MI CARÁCTER DE REGIDORA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HAGO USO DE LA VOZ PARA FIJAR MI POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PLAN DE OBRA PÚBLICA 2026, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS RESPONSABLE Y PUNTUAL AL INTERIOR DE LA COMISIÓN PODEMOS AFIRMAR QUE ESTE PLAN REPRESENTA UNA INVERSIÓN DISTRIBUIDA ESTRATÉGICAMENTE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS FONDOS ATENDIENDO TANTO LA ZONA URBANA COMO RURAL DE NUESTRO MUNICIPIO, SE CONTEMPLAN ACCIONES FUNDAMENTALES COMO LO SON PAVIMENTACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CONCRETO HIDRÁULICO, EN DIVERSAS VIALIDADES, OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, INSTALACIÓN DE CISTERNAS DE CINCO MIL LITROS, CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y TECHUMBRES EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, MEJORAS EN VIVIENDAS, REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES, MANTENIMIENTO Y BACHEO EN COLONIAS DE DISTINTOS SECTORES,

REHABILITACIÓN TAMBIÉN DEL PARQUE DE BEISBOL EN EL 31 MORELOS, MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO LO ES EL PASO A NIVEL FRENTE AL HOSPITAL GENERAL, EN LO QUE RERESPECTA AL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUIERO HACER UN ÉNFASIS MUY ESPECIAL COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ME SIENTO SATISFECHA POR EL TRABAJO REALIZADO EN EL ANTERIOR PLAN DE OBRA 2025 Y HOY RECONOZCO QUE ESTE PLAN DE OBRA 2026 FORTALECE AÚN MÁS EL COMPROMISO DE NUESTRAS ESCUELAS LAS CISTERNAS DE CINCO MIL LITROS, LAS AULAS Y LAS TECHUMBRES CONTEMPLADAS EN ESTE PLAN SERÁN REALIZADAS EN ESCUELAS IMPACTANDO DIRECTAMENTE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EN LA SEGURIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES RECORDEMOS QUE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES INVERTIR EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO DE ESTA CIUDAD, ES DECIR QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIEN EN ESPACIOS ADECUADOS SEGUROS Y FUNCIONALES, ASÍ TAMBIÉN SE ESTÁN CONTEMPLANDO DORMITORIOS COMO PARTE DE LAS MEJORAS EN HOGARES, UNA ACCIÓN SOCIAL QUE DIGNIFICA LA VIVIENDA Y MEJORA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN, ESTAS OBRAS NO SON NÚMEROS EN UN DOCUMENTO REPRESENTAN CALLES MÁS SEGURAS, ACCESOS DIGNOS A SERVICIOS BÁSICOS, MEJOR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FORTALECIMIENTO DEL AREA RURAL Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS CON NUESTRAS FAMILIAS VICTORENSES, CABE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REVISAMOS QUE LAS ACCIONES ESTÉN ALINEADAS A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN Y QUE LOS RECURSOS SE EJERZAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTE PLAN DE OBRA PÚBLICA ES EL RESULTADO DE EL TRABAJO EN CONJUNTO DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAMOS DICHA COMISIÓN JOSÉ MANUEL HINOJOSA, MAYRA SÁNCHEZ, ALFREDO VANZZINI, UNA SERVIDORA EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MÁS ALLÁ DE CUALQUIER POSTURA INDIVIDUAL RECORDEMOS QUE ESTE PLAN TIENE UN SOLO OBJETIVO EL BIENESTAR DE LAS Y LOS VICTORENSES, LAS CALLES PAVIMENTADAS, LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS CAMINOS RURALES REHABILITADOS Y LAS MEJORAS EN ESCUELAS NO TIENEN PARTIDO, TIENEN DESTINATARIO Y ESE DESTINATARIO ES EL CIUDADANO, ESTE PLAN NO DISTINGUE COLORES NI SECTORES, RESPONDE A NECESIDADES REALES DE NUESTRA GENTE, POR ELLO HAGO UN RESPETUOSO LLAMADO A LA UNIDAD A TODOS Y A TODAS USTEDES PARA QUE EMITAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR PRIVILEGIANDO EL BIENESTAR DE CIUDAD VICTORIA Y QUE ESTE CABILDO ENVÍE UN MENSAJE CLARO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON NUESTRA GENTE VOTANDO A FAVOR DE UN PLAN QUE RESPONDE A NECESIDADES REALES Y PRIORITARIAS, POR LO

ANTERIOR Y EN CONGRUENCIA CON EL DICTÁMEN EMITIDO EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN DONDE SE AUTORIZÓ EL ACUERDO COP/07/20/02/2024-2027 EN DONDE SE AUTORIZA TURNAR PARA APROBACIÓN ANTE EL PLENO EL PROGRAMA DE OBRA DEL AÑO 2026 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL ES A FAVOR Y MANIFIESTO QUE MI VOTO ES A FAVOR DEL PLAN DE OBRA 2026. ES CUANTO, GRACIAS.

--SECRETARIO: MUY BIEN ¿ALGUIEN MÁS? REGIDORA MELISSA.

--REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO: NUEVAMENTE BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SECRETARIO, ALCALDE, CON SU PERMISO EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DE EL PLAN DE OBRA PARA ESTE 2026 QUIERO APROVECHAR NUEVAMENTE PARA TOCAR UN TEMA DE UN COMENTARIO, UNA QUEJA QUE NOS LLEGÓ HACE ALGUNAS HORAS DE LOS VECINOS DE LA CALLE PANAMÁ DE LA COLONIA LIBERTAD PUES NOS ENVIARON IMÁGENES DE UN SOCAVÓN QUE PUES EVIDENTEMENTE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS VECINOS DE ESTE SECTOR, INCLUSIVE NOS MENCIONAN QUE LAS MISMAS PERSONAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA COMENTARON QUE YA NO VAN A PODER PASAR A LLEVAR A CABO EL SERVICIO COMO SE DEBE SI NO SE RESUELVE ESTA PROBLEMÁTICA MÁS QUE EXPONER EL PROBLEMA QUIERO INFORMAR A LAS FAMILIAS DE LA CALLE PANAMÁ DE LA COLONIA LIBERTAD QUE TUVIMOS UNA CONVERSACIÓN UN DIÁLOGO Y LLEGAMOS A UN ACUERDO CON LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA LA ARQUITECTA ARELY SOSA Y NOS COMENTÓ SE COMPROMETIÓ A QUE EL DÍA DE MAÑANA VA A PASAR A ATENDER EL LLAMADO PARA ARREGLARLO A LA BREVEDAD POSIBLE, NOS HUBIERA ENCANTADO QUE ESTA GESTIÓN LLEGARA CON MÁS ANTICIPACIÓN PARA PODER TRATARLO JUSTO EN EL PLAN DE OBRA PÚBLICA PERO LAMENTABLEMENTE NOS LLEGÓ APENAS EL DÍA DE HOY Y PUES BUENO LA IDEA ES QUE ESTO PUEDA AVANZAR PORQUE PUES LA CIUDAD URGE QUE SE PUEDA ATENDER EL TEMA DE LAS CALLES Y DE OBRA PÚBLICA, ENTONCES SIN MÁS POR EL MOMENTO NADAMÁS AVISARLE A LAS FAMILIAS DE LA CALLE PANAMÁ QUE A LA BREVEDAD SE VA A DAR TRATAMIENTO A ESTA PROBLEMÁTICA, ES CUANTO.

--SECRETARIO: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIÉN MÁS? REGIDOR ÓSCAR.

--REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS: MUY BONITA TARDE A TODOS USTEDES, GRAN CUERPO COLEGIADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO SÍNDICA, BUENO QUIERO SER MUY BREVE Y AGRADEZCO LA LABOR DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SACAR

ADELANTE ESTE PLAN DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE TRADUCIRÁ EN UNA INVERSIÓN MAYOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS EN BENEFICIO DE NUESTRA QUERIDA Y HERMOSA CAPITAL, Y TAMBIÉN QUIERO HACER UN EXTRA AHÍ, UN PARÉNTESIS, QUIERO AGRADECER LAS RÁPIDAS INTERVENCIONES DE ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZAMOS TODOS NOSOTROS, NUESTRO PRESIDENTE EDUARDO GATTÁS Y BUENO HACER UN PARÉNTESIS AHÍ UN AGRADECIMIENTO AL GRAN LA GRAN LABOR DE LOS TRABAJADORES DE OBRAS PÚBLICAS QUE IGUAL ESTÁN SIEMPRE RÁPIDOS ATENTOS A LAS PETICIONES DE LAS Y LOS REGIDORES CREO QUE ESTAMOS TODOS DE ACUERDO AQUÍ QUE SE HA PORTADO MUY BIEN CON NOSOTROS Y TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO COMAPA, COMO SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER SACAR ADELANTE LAS PETICIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS, YO SI QUIERO HACER UN AGRADECIMIENTO EN VIVO A TODO AL EL GRAN CUERPO DE TRABAJADORES DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, YA SEA DE OBRA PÚBLICA, DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMAPA, ETC. TODOS LOS QUE TRABAJAN 24/7 PARA UNA MEJOR VICTORIA Y JUNTOS SEGUIREMOS TRANSFORMANDO NUESTRA BELLA CAPITAL, DIOS LOS BENDICE.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS? REGIDORA BEJAR.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** CON SU PERMISO COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR SECRETARIO, ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE ESTOY ANTE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, LA ANTERIOR FUE EL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA 2025 AHORA ESTAMOS ANTE LA PRESENTACIÓN AL CABILDO PARA SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA 2026 COMO USTEDES RECORDARÁN Y QUEDÓ TRANSCRITO EN EL ACTA RESPECTIVA HICE EN EL 2025 UNA ARGUMENTACIÓN CON LA REVISIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y LAS ZONAS DE MAYOR REZAGO SOCIAL POBREZA Y MARGINACIÓN SEGÚN FUENTES OFICIALES SIENDO ESTAS RECONOCIDAS CUANDO PRESENTAN Y AQUÍ ME VOY A PERMITIR HACER UN BREVE RESÚMEN DE CÓMO SE CARACTERIZAN EN LAS ZONAS RURALES, CÓMO SE CARACTERIZAN LAS DE PRIORIDAD, EN ASPECTOS DEMOGRÁFICOS SE TOMAN EN CUENTA LA POBLACIÓN TOTAL SI ES UNA LOCALIDAD CON MENOS DE 2500 HABITANTES, SU PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD, SU DENSIDAD DE POBLACIÓN, EN LO ECONÓMICO LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EL PERSONAL OCUPADO ENTRE NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS SU COCIENTE DE LOCALIZACIÓN O SEA SI SON ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS, ESO ES EL ASPECTO ECONÓMICO, EN EL GEOGRÁFICO SU ÍNDICE DE CONECTIVIDAD, EN SU INFRAESTRUCTURA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE

DRENAJE O EL DESAGUE TIENE UNA CONECCIÓN QUE VA A DAR A UN LAGO, RIO, MAR, BARRANCA O GRIETA PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN INTERNET, PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, PORCENTAJE DE VIVIENDAS DONDE USAN LEÑA O CARBÓN PARA COCINAR Y NO CUENTAN CON CHIMENEA, AHORA BIEN EN LA GACETA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU PÁGINA DOS APARECE UNA NOTA METODOLÓGICA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL 2026 PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DEL 2026, NOS INFORMAN AHÍ QUE A LO QUE MAYOR PESO SE LE DA ES A AQUELLOS CALIFICADOS COMO LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE PRESENTEN ALTAS CONCENTRACIONES DE POBLACIÓN INDÍGENA, AFROMEXICANA, POBREZA EXTREMA, NIVEL DELICTIVO O GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA, NOSOTROS AQUÍ EN VICTORIA NO TENEMOS SOBRESALIENTE EL PUNTO AUNQUE TAMBIÉN EXISTE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PERO POR EJEMPLO EL GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA SI ME PARECE UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE PARA LA CALIFICACIÓN QUE RECIBAN NUESTROS EJIDOS, NUESTRAS ZONAS RURALES, YA EN LAS URBANAS LAS ÁREAS DE GEOESTADÍSTICA BÁSICA URBANAS SE CONSIDERAN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CUANDO TIENEN CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA O LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN Y DE REZAGO SOCIAL, EN CONCRETO LAS APS RURALES SE CLASIFICAN DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, MARGINACIÓN, GRADO DE REZAGO SOCIAL, EN ESTA SON CUATRO INDICADORES, EDUCACIÓN, SALUD, SERVICIOS BÁSICOS Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA, LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE CUARENTA PORCIENTO DE POBLACIÓN INDÍGENA ESTÁN INCLUIDOS, YA MENCIONÉ LOS AFROMEXICANOS PERO AQUÍ VIENE UN ELEMENTO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE ESTÁ SIENDO CONSIDERADO MÁS RECIENTEMENTE, SE TRATA DE INCLUIR MAYOR CANTIDAD DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, SE INCORPORA ESTE CONCEPTO EN LA PROPUESTA DE SAVS RURALES, SE CALCULO UNA MEDICIÓN DENOMINADA NIVEL DELICTIVO, SE CALCULÓ EN BASE A LAS ESTADÍSTICAS DE LOS SIGUIENTES SUBTIPOS DE DELITO, HOMICIDIO DOLOSO, SECUESTRO, ABUSO SEXUAL, ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON VIOLENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR, CORRUPCIÓN DE MENORES, NARCOMENUDEO, UNA TASA DE INCIDENCIA EN EL MUNICIPIO CON LOCALIDADES CON ESTE TIPO DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA MAYOR AL CINCUENTA PORCIENTO ES ALTA, ENTRE VEINTE Y CINCUENTA ES MEDIA Y MENOR AL VEINTE PORCIENTO ES BAJO, EN FIN LA INFRAESTRUCTURA ENTRE REGIONES ES OTRO ELEMENTO TAMBIÉN IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y HUMANO, HE AQUÍ LO QUE MENCIONABA HACE UN MOMENTO LA DISTANCIA HASTA UNA CARRETERA

PAVIMENTADA, LA DISPONIBILIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO PARA ACCESOS DONDE SE PUEDA OBTENER SALUD Y EDUCACIÓN CONTRIBUYE EN LOS NIVELES DE POBREZA DE SU POBLACIÓN, FINALMENTE PARA LAS SAVS URBANAS Y AQUÍ CIERRO EL BREVE COMENTARIO DE CÓMO SE CLASIFICAN EN LAS SAVS URBANAS PUES BUENO ES UNA CONJUGACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES COMO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, VOY A ENTRAR YA EN MATERIA DE LO QUE FUE LA DISTRIBUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO 2026 QUE NOS OCUPA DE MI REVISIÓN CON LA INFORMACIÓN QUE NOS FUE PROPORCIONADA COMO DATO RELEVANTE TENEMOS QUE A DIFERENCIA DE 2025 SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL NOS PROPORCIONÓ UN MAYOR NÚMERO DE SAVS DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EL AÑO PASADO FUERON 225 POR DIFERENTES PARÁMETROS INCLUIDOS AHORA SON 243 EN ESTE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO, HAY UN TOTAL DE CINCUENTA ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ATENDIDAS DE UN TOTAL DE 243 AGEBS RURALES PARA NUESTRO MUNICIPIO SON 21 SE ATENDIERON OCHO AGEBS RURALES, DEL SIGUIENTE LISTADO CONSIDERADO COMO SAVS RURALES POR SU REZAGO SOCIAL DONDE SE ENCUENTRAN ESTÁ CONSIDERADO CONGREGACIÓN CABALLEROS, GUADALUPE VICTORIA EN UNA SECCIÓN DEL EJIDO LA LIBERTAD, LÁZARO CÁRDENAS, ALIANZA DE CABALLEROS, ALTO DE CABALLEROS, BENITO JUÁREZ, SANTA LIBRADA EL FUERTE DE PORTES GIL, LABORCITAS, MANUEL ÁVILA CAMACHO Y TIERRA NUEVA, LAS OBRAS INFORMADAS CON UNA UBICACIÓN LOCALIZABLE EN LA INFORMACIÓN QUE NOS DIERON FUERON 91, DE ESTAS 91 UBICACIONES SOLO 54 CORRESPONDEN A SAVS URBANAS Y OCHO CORRESPONDEN A GEBS RURALES, EN SU CONJUNTO TODAS ESTAS CONSUMIERON EL CIENTO PORCIENTO DE LA APORTACIÓN DE FAISMUN QUE FUE DE 71.310,546.00 DE LOS CUALES SÓLO UN 30% O SEA SOLO 21,000,000.00 FUE LA CANTIDAD QUE SE DEBIÓ INVERTIR EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, 49,917,383.00 DEBIERON INVERTIRSE EN LAS ZONAS CALIFICADAS COMO MAYOR MARGINACION Y REZAGO SOCIAL DEL MUNICIPIO, NO VOY A OMITIR MENCIONAR QUE SÍ HAY MENCIÓN DIJE DE OCHO AGEBS RURALES PERO SÓLO DOS FUERON INCLUIDAS EN OBRA EH VAMOS A SUPONER QUE SÍ CONFIRMAMOS QUE SE TRABAN DE SAVS RURALES EN EL CASO DE UNO DE LOS EJIDOS SE ENTREGÓ UNA CISTERNA Y EN EL OTRO UNA TECHUMBRE METÁLICA, CONSIDERO QUE POR ESTO QUE ACABO DE EXPRESAR EXISTEN EN MEDIO SEÑALAMIENTOS PUES QUE HAY CALLES QUE NO SON DE ATENCIÓN PRIORITARIA MENOS DE REZAGO SOCIAL NI MARGINACIÓN NI POBREZA EXTREMA, POR OTRA PARTE HUBO OBRAS DE LAS QUE NO ESTABLECIERON UBICACIÓN PRECISA LOCALIZABLE COMO AGEBS AHÍ

NO PUDE IDENTIFICAR AGEBS POR LO TANTO NO LO PUDE MENCIONAR COMO ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SUS EQUIVALENTES PORQUE DECÍA DE LA MANERA SIGUIENTE BACHEO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD CON UN VALOR DE 8,000,000.00 DE LOS CUALES NO PUEDO DETERMINAR CON ESA DESCRIPCIÓN A QUÉ ZONAS ESPECÍFICAMENTE SE DEDICARON, EN CONCLUSIÓN LA MAYOR PARTE DEL DINERO ASIGNADO A OBRAS FAISMUN COMO EL DE LOS DEMÁS PROGRAMAS Y DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO NO FUERON DEDICADOS A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE HABITAN EN LAS ZONAS CON MAYOR PRIORIDAD DE ATENDER LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO Y MAYOR REZAGO SOCIAL O VULNERABILIDAD COMO LAS MENCIONADAS EN NUESTRO ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2040 QUE YA HE MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, VALLE SOLEADO, EL REFUGIO, ALBERTO JUÁREZ BLANCAS, DIEZ GUTIÉRREZ, CAMPESTRE LA LUZ Y LA COLONIA SAN MIGUEL, AQUÍ VOY A PASAR A UN REPASO TAMBIÉN DE LA METODOLOGÍA QUE DEBIÓ SEGUIRSE A LA HORA DE LA PRESENTACIÓN, PUES SE HACE PRIMERO UNA REVISIÓN NORMATIVA Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTO SE DESPRENDE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, NO HEMOS TENIDO FICHA TÉCNICA ENTONCES COMPRENDO PUES LA DIFICULTAD QUE EXISTE PARA PODER DE UNA FICHA TÉCNICA DESPRENDER ESE ANÁLISIS, NO TENEMOS FICHA TÉCNICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LUEGO DESPUES PASAMOS A UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, DONDE NOS ACOMPAÑARÍA OBRA PÚBLICA, TESORERÍA Y OFICIALIA MAYOR, NO LA TENEMOS, TAMBIÉN SE REALIZA UNA EVALUACIÓN PRIORIZACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL Y LA VALIDACIÓN DE LAS NECESIDADES, AHÍ SECRETARÍA DE BIENESTAR AL IGUAL QUE LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO HA ESTADO AUSENTE COMO EL AÑO ANTERIOR DE PROVEERNOS LA INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y FINALMENTE YA PUES SE PASA A UNA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN O NO DE UN PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, PARA CONCLUIR DEL TOTAL DE LAS OBRAS DE ESTE PROYECTO 2026 QUE SON 115,578,915.00 EN LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS SOLO SE IDENTIFICAN 54 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LAS 243, QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO Y A RESERVA DE VERIFICAR SOLO EL COSTO DE UNA CISTERNA Y UNA TECHUMBRE PODRÍA SER UBICADA EN DOS EJIDOS ESA PEQUEÑA CANTIDAD, ESE PEQUEÑO MONTO A DOS APS RURALES POR LA INFORMACIÓN OPACA BÁSICA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA, ATRIBUIBLE A LA AUSENCIA EN SU PRESENTACIÓN DE DATOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR A TESORERÍA Y ASPECTOS TÉCNICOS QUE REQUIEREN TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS QUIENES

AMABLEMENTE CONTESTARON MIS PREGUNTAS PERO AL IGUAL QUE LA TESORERA CON MOTIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PRESENTAN SOLOS SIN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS OTRAS DIRECCIONES O SECRETARÍAS ANTE ESTE AYUNTAMIENTO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PREVIAS A LAS SESIONES DEBO DECIR QUE AÚN CUANDO ME COMPLACE Y ALEGRO QUE A NUESTROS CIUDADANOS LLEGUEN OBRAS PÚBLICAS MI DEBER COMO REGIDORA INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, INFORMADA SOBRE LOS PROCESOS METODOLÓGICOS CON LOS QUE POR LEY HAY QUE CUMPLIR Y COMO NI MI IGNORANCIA DE LOS MISMOS NI LA DE NADIE BENEFICIA AUNADO A QUE AÚN CON LA CONFIANZA Y LA FE QUE SE PUEDE CONCEDER A CUALQUIER PROYECTO COMO EDIL EN MI FUNCIÓN COMO EDIL EN BASE A CERTEZAS DE QUE LA INFORMACIÓN PROVEIDA NO ME PROPORCIONA QUE SE SIGUIERON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LAS ACOTACIONES QUE CONDUCEN CON ALTO MARGEN DE SEGURIDAD A ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO SOBRE TODO LOS QUE MENOS TIENEN, UNA VEZ MÁS MI VOTO SERÁ EN CONTRA Y NO QUIERO DEJAR DE DIRIGIR LA PREGUNTA SIGUIENTE A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN EL ARTÍCULO 55 DE NUESTRO CÓDIGO MUNICIPAL SEÑALA QUE ES EL RESPONSABLE PRINCIPAL DE DIRIGIR LOS TRABAJOS PARA EL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA Y QUISIERA QUE ME DIERA SU OPINIÓN, QUE EMITIERA ALGUNAS PALABRAS EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO.

--ALCALDE: ME RESERVO EL DERECHO.

--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES: GRACIAS, BIEN, ES CUANTO.

--SECRETARIO: LA REGIDORA LUPITA.

--REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA: BUENAS TARDES CON SU PERMISO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, HAGO USO DE LA VOZ PARA EXPRESAR LOS RAZONAMIENTOS QUE RESPALDA MI VOTO A FAVOR DEL PROGRAMA DE OBRA QUE NOS OCUPA SABEMOS QUE ES IMPOSIBLE QUE SE PUEDAN CONSIDERAR EN UN PROGRAMA ANUAL DE OBRA TODOS LOS PROYECTOS QUE NOSOTROS QUISIERAMOS O DISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA FORMA QUE CADA QUIEN CREE QUE ES LA MEJOR O LA MÁS CONVENIENTE, NO SÓLO SERÍA FINANCIERAMENTE IMPOSIBLE SINO TAMBIÉN CONTRARIO A UNA GESTIÓN ORDENADA Y SOSTENIBLE PARA ELLO HAY UN ÁREA QUE LE CORRESPONDE LA TAREA Y UNA COMISIÓN QUE HA CUMPLIDO CON TAL PROPÓSITO EN ESE SENTIDO DEBO ACLARAR QUE EL PROGRAMA DE OBRA QUE SE NOS PRESENTA BUSCA UN EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE NECESIDADES

SOCIALES, ASÍ COMO UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA EN OBRAS, INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EVITANDO CONCENTRAR RECURSOS EN UNA SOLA ZONA O SECTOR, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA ME PERMITO SEÑALAR QUE AL IGUAL QUE ESTE PROGRAMA DE OBRA QUE NOS OCUPA EN EL PROGRAMA RELATIVO AL EJERCICIO 2025 DEL AÑO PASADO SE APROBARON Y DESARROLLARON DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMO TECHUMBRES, AULAS EN DIVERSAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE BENEFICIAN A UN NÚMERO IMPORTANTE DE ESTUDIANTES Y DE ZONAS CON NECESIDADES VICTORENSES, POR ESTO ESTOY CONVENCIDA QUE NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UN PRESUPUESTO VIABLE EN SU DISTRIBUCIÓN Y QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA, ESTE PROGRAMA NO ES PERFECTO NO PORQUE NO VENGA DISEÑADO COMO AQUÍ SE HA RECLAMADO SINO PORQUE NO HAY PRESUPUESTO QUE ALCANCE PARA DARLE SOLUCIÓN A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA EN UN SOLO AÑO, SIN EMBARGO ES UN PROGRAMA DE OBRA EQUILIBRADO EN SU DISTRIBUCIÓN Y CONTRIBUYE AL AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN DE VICTORIA, PREOCUPACIÓN Y AVANCE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON EL EQUIPO DE TRABAJO EN SUS DOS ÁREAS TANTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO COMO POLÍTICO SOCIAL QUE HOY SOMOS LOS QUE REPRESENTAMOS ESTE CABILDO, POR ESO MI VOTO ES A FAVOR DE ESTE PROGRAMA, PORQUE RESPONDE AL COMPROMISO QUE TENEMOS CON NUESTRO MUNICIPIO CON SUS FAMILIAS Y CON EL FUTURO QUE TODAS Y TODOS DESEAMOS, GRACIAS ES CUANTO.

--SECRETARIO: GRACIAS, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ?. REGIDOR VANZZINI.

--REGIDOR ALFREDO VANIZZINI AGUIÑAGA: BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ALCALDE, CIUDADANOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS MIREN MI INTERVENCIÓN SERÁ BREVE, SOLAMENTE PARA COMUNICAR A LA COMUNIDAD DEPORTIVA VAYA A LOS VICTORENSES EN GENERAL PERO EN ESPECIAL A LA COMUNIDAD DEPORTIVA, A LA COMUNIDAD SOFTBOLERA, BEISBOLERA DE AQUÍ DE CIUDAD VICTORIA, QUE ESTOY MUY SATISFECHO, MUY CONTENTO DE QUE LAS GESTIONES QUE COMENZÓ UN SERVIDOR PERO QUE POR SUPUESTO NO ES UNA GESTIÓN HUÉRFANA SINO UNA GESTIÓN QUE ME ACOMPAÑARON LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTE CABILDO ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA INGENIERO ARELY QUE SE ENCARGA DE ARRASTRAR EL LÁPIZ EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA GESTIÓN QUE HIZO

UN SERVIDOR DE QUE SE INVIRTIERA EN ESTE PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL 2026 RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE SOFTBOL MUNICIPAL DEL 31 MORELOS CARLOS JOSÉ BENAVIDES PEÑA, TUVO ÉXITO, TUVO ECO Y PODEMOS EN ESTE PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA QUE EL DÍA DE HOY VAMOS A VOTAR EN ESTE CABILDO SE PUDIERON DESTINAR MÁS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN DE DICHO PARQUE DE SOFTBOL, LA VERDAD ES UNA NOTICIA QUE A MÍ YA ME URGÍA DARLES A CONOCER A LOS VICTORENSES EN ESPECIAL A LA COMUNIDAD QUE PRACTICA EL SOFTBOL, TENEMOS UN SOLO PARQUE DE SOFTBOL MUNICIPAL PORQUE LA VILLA OLÍMPICA SON PARQUES DE SOFTBOL QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PARQUE DE LA COLONIA MÉXICO ES MUNICIPAL PERO ES DE BEISBOL NO ES DE SOFTBOL ENTONCES ESOS MÁS DE DOS MIL QUINIENTOS JUGADORES QUE SE DAN CITA EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS EN EL PARQUE DE SOFTBOL DEL 31 MORELOS PUES A PARTIR DE QUE YA VOTEMOS Y SE APRUEBE ESTE PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y QUE PODAMOS ESTAR EMPUJANDO PORQUE LA GESTIÓN NO SE ACABA, QUE SE ATERRIZEN Y SE EJECUTEN LOS RECURSOS NECESARIOS QUE REPITO SON MÁS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS PUES VAN A PODER CONTAR CON UN PARQUE CON MEJORES CONDICIONES PARA LA PRÁCTICA DE ESA DISCIPLINA, SE LE VA A METER ARCILLA NUEVA, SE VAN A EMPAREJAR LOS JARDINES, SE VAN A ENDEREZAR LAS MALLAS, SE VAN A REESTABLECER REHABILITAR LAS GRADAS, SE VA A METER IMPERMEABILIZANTE, SE VA A PINTAR, SE VAN A PONER TAMBIÉN EN EL ÁREA DE RECREO ALGUNOS ASADORES NUEVOS, LA VERDAD ES QUE QUIEN CONOCE DE SOFTBOL MUNICIPAL SABE QUE ES UN LUGAR DONDE DÍA A DÍA Y LOS FINES DE SEMANA CIENTOS DE FAMILIAS CONVIVEN DE UNA MANERA SANA, DE UNA MANERA ARMONIOSA Y QUE NECESITAMOS MÁS ESPACIOS DE ESTOS EN CIUDAD VICTORIA POR SUPUESTO QUE NO NADAMÁS ES EL PARQUE DEL 31 MORELOS, SÉ QUE TAMBIÉN HAY MUCHAS CANCHITAS DE FUTBOL QUE REQUIEREN, SE QUE HAY MUCHAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE REQUIEREN, SE QUE LA COMUNIDAD VICTORENSE ESTÁ ÁVIDA DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y PUES BUENO VAMOS A TRATAR DE SEGUIR EMPUJANDO ESTAS GESTIONES PARA LLEVAR ESOS BENEFICIOS A OTROS LADOS EL PRESUPUESTO PUES ES COMO UNA COBIJA QUE LE JALAS DE UN LADO Y SE DESCOBIJA DEL OTRO Y JALAS DEL OTRO Y CADA QUIEN QUIERE LLEVAR LA COBIJA PARA SU LUGAR, NO PODEMOS HACERLO COMO QUISIÉRAMOS PERO SIN EMBARGO LAS BUENAS NOTICIAS SE TIENEN QUE DAR A CONOCER PORQUE NO TODO ES RIÑA, NO TODO ES PELEA Y NO TODAS SON COSAS NEGATIVAS, QUIERO Y RESUMO COMUNICARLES A QUIENES ACUDEN A PRACTICAR AL 31 MORELOS EL SOFTBOL O SUS HIJOS ACUDEN AHÍ O SUS PADRES SUS ABUELOS

ACUDEN AHÍ QUE EN PRÓXIMAS FECHAS EN PRÓXIMOS MESES ESTAREMOS YA EJECUTANDO LAS OBRAS NECESARIAS PARA REHABILITAR DICHO PARQUE Y QUE NUESTROS DEPORTISTAS PRACTIQUEN ESA DISCIPLINA EN LAS MEJORES CONDICIONES Y QUE SEA UN BENEFICIO PARA TODOS AQUELLOS QUE GUSTAN DE PRACTICAR EL SOFTBOL, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR ¿ALGUIEN MÁS?. BIEN REGIDORA BEJAR.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** BIEN YO TAMBIÉN ME ALEGRO POR EL MANTENIMIENTO DE ESE PARQUE, QUE BUENO QUE TAMPOCO ESA CANCHA SE VENDA, ES POSITIVO, SIN EMBARGO HAY QUE RECORDAR Y RECONOCER QUE NUESTRO GOBIERNO FEDERAL NO NADAMÁS EL ACTUAL EN SEXENIOS ANTERIORES SE HAN VENIDO DANDO MEJORAS METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y ESO ES A LO QUE ASPIRAMOS LOS MUNICIPIOS SOBRE TODO LOS AYUNTAMIENTOS CUANDO QUEREMOS QUE LAS METODOLOGÍAS ESTÉN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y AÚN NOS FALTA MUCHO POR PODER APLICAR ESA METODOLOGÍA Y GENERAR MEJORES RESULTADOS PARTICULARMENTE COMO ESTE GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ESTÁ DIRIGIDO TAMBIÉN A LOS QUE MENOS TIENEN PRIORITARIAMENTE, ESO ES EN RELACIÓN A LO EXPRESADO RECIÉN POR EL COMPAÑERO VANZZINI AQUÍ EN RELACIÓN A LO QUE ME HIZO RECORDAR AHORITA LA COMPAÑERA LUPITA QUISIERA YO REITERAR QUE EFECTIVAMENTE SON 23 OBRAS PARA EL AREA EDUCATIVA CISTERNAS, TECHUMBRES Y AULAS, SIN EMBARGO YO QUISIERA APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA PEDIRLE EN TODAVÍA CREO QUE HAY OPORTUNIDAD DE QUE SE INTEGREN LAS CÉDULAS DE LAS ESCUELAS DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES DONDE POR AQUELLO DEL PROGRAMA TAMBIÉN FEDERAL LA ESCUELA ES NUESTRA QUE ESTÉ INCLUIDO LA CÉDULA DONDE NO TENGAN SOLICITADA LA OBRA QUE SE VA A REALIZAR POR PARTE DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL PARA COMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE, YO QUISIERA PEDIRLE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA SI TOMAN ESTE DATO PORQUE ES INDISPENSABLE DENTRO DEL EXPEDIENTE PARA EVITAR DUPLICIDADES INADVERTIDAS POR SUPUESTO QUE NO HAYA DIGO QUE SE ENCUENTRE LA CÉDULA DE PETICIONES DONDE NO ESTÉ LLEVADA A CABO LA PETICIÓN DE LO MISMO QUE EL MUNICIPIO ESTÁ PROYECTANDO DE OBRA PARA CADA ESCUELA, ESO PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE TODOS LOS DATOS EN LOS EXPEDIENTES, YO COMO EDIL QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE LA GENTE DE OBRA PÚBLICA, PERO SI NO SE ACOMPAÑAN AL IGUAL COMO LO HE DICHO PARA LA TESORERA SI

NO SE HACE UN TRABAJO EN CONJUNTO ME HUBIERA GUSTADO ESCUCHAR ALGUNAS PALABRAS DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL NO VAMOS A PODER LLEVAR A EFECTO LA METODOLOGÍA COMO MÁS GARANTÍAS LE DA A LA CIUDADANÍA Y ESO ES ALGO QUE NO QUIERO QUE PASE EN NUESTRO AYUNTAMIENTO, NO QUIERO QUE ESO OCURRA EN NUESTRO CABILDO CON TODO RESPETO PARA TODOS USTEDES PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS, PARA DIRECTIVOS PARA SECRETARIOS, ES CUANTO.

--SECRETARIO: BIEN ¿ALGUIEN MÁS? SÍNDICO LILI.

--SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES: QUÉ TAL BUENAS TARDES COMPAÑEROS, BUENAS TARDES A LA CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE EN REDES, YO QUISIERA UN POCO RETOMAR PARTE DE TODO LO QUE SE HA DICHO AQUÍ ESTE Y PUES ADELANTAR UN POCO TAL VEZ EL SENTIDO DE MI VOTO EH PUES YA EN UNA SESIÓN ANTERIOR SE DIO CUENTA POR PARTE DE LA SUSCRITA QUE PUES EL PLAN QUE NOS HABÍA SIDO TURNADO TRAE INMERSAS DIVERSAS OBRAS QUE NO PUDIERON EJECUTARSE EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR ES DECIR EL DEL 2025, MÁS SIN EMBARGO BUENO PUES EN REUNIÓN PREVIA QUE TUVIMOS CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PUES NOS FUE REFERIDO QUE TAMBIÉN HAY OTRAS OBRAS DE OTROS EJERCICIOS ANTERIORES, ES DECIR NO NADAMÁS 2025 SINO QUE TAMBIÉN SE VIENEN ARRASTRANDO OBRAS PENDIENTES DE 2024 Y 2023, ENTONCES ATENDIENDO A ESO PUES YO CREO QUE ES UNA DEUDA AÑEJA QUE SE TIENE CON LA CIUDADANÍA EH Y QUE SÍ ES IMPERATIVO QUE SE EJECUTEN TODAS LAS OBRAS DE ESTE PLAN DE OBRA PARA EFECTO DE QUE NO SE SIGAN ARRASTRANDO A LA POSTRE EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS Y SE PUEDA DAR ESE BENEFICIO A LA COLECTIVIDAD, INSTAR EN TODO CASO DE QUE EN CASO DE QUE HUBIESE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, INGRESOS EXCEDENTES QUE SE PUDIERA PRIORIZAR, QUE SE DE PREFERENCIA AL RUBRO CORRESPONDIENTE DE OBRA PÚBLICA PARA EFECTO DE QUE SE PUEDA AMPLIAR EL PLAN DE OBRA QUE AHORA SE NOS PRESENTA Y PUEDA VERSE UN BENEFICIO TODAVÍA MAYOR A LA CIUDADANÍA, ES CUANTO.

--SECRETARIO: BIEN MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ?.

--SECRETARIO: BIEN NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS EN SU INCISO B, QUE DISPONE QUE SERÁN VOTACIONES NOMINALES CUANDO SE TRATEN**

TEMAS COMO LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SE LES CONSULTARÁ EN FORMA NOMINAL EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR, CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LO EXPRESARA DE FORMA INDIVIDUAL.

PARA TAL EFECTO, EMPEZAREMOS DEL LADO DERECHO DE ESTA MESA:

SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES	A FAVOR
SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS POR LA TRANSFORMACIÓN DE VICTORIA	A FAVOR
REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA	A FAVOR
REGIDOR OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS	A FAVOR
REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ	A FAVOR
REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA	A FAVOR
REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS	EN CONTRA
REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL	A FAVOR
REGIDOR RUY MATIAS CANALES SALAZAR	A FAVOR
REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	A FAVOR
REGIDOR HUMERTO MARÍN ESTRADA MEDINA	EN CONTRA
REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE	A FAVOR
REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA	EN CONTRA
REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA MELISSA MIRELES ESCOBEDO	A FAVOR
REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO	A FAVOR
REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ	A FAVOR
PRESIDENTE EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ	A FAVOR

---SE APRUEBA POR: MAYORÍA

- (17) VOTOS A FAVOR.
(3) EN CONTRA. ADRIANA BEJAR, HUMBERTO MARÍN, EDITH MATA.
() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 194/24/02/2024-2027: SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN SÉPTIMA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO 28, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA,
TAMAULIPAS.



TURNADO A: Lic. Jorge Vázquez López
DEPARTAMENTO: Cabildo

Nº DE OFICIO: T/1610/2026 FECHA: 17 Febrero del 2026.

NOMBRE: Arq. Eusebio Alfaro Reyna

PUESTO/DEPENDENCIA: Secretario de Obras Publicas

ASUNTO: Programa de Obra Definitivo Correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2026

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. HUGO RESENDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



En Victoria, Tamaulipas, a 16 de febrero del 2026.
Oficio número: SOP/0174/2026.

LIC. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente remito a usted, **Programa de Obra Definitivo correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo 2026**. Con la finalidad de que sea sometido a la Sesión de Cabildo para su aprobación, cabe señalar que dicho plan fue formulado conforme a las diferentes solicitudes que se encuentran en nuestros archivos, cubriendo así las necesidades en diferentes sectores de la ciudad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. EUSEBIO ALFARO REYNA.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.



C.c.p.-Archivo.
EAR/aglg

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800

OBRAS FAISMUN 2026

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACION ASFÁLTICA				
	CALLE	ENTRE CALLE	Y CALLE	IMPORTE
1	PUERTO RICO	SEFREINO FAJARDO	PERU COL. LIBERTAD	\$ 3,800,000.00
2	NVA. CD. GUERRERO	DIVISION DEL GOLFO	SEFERINO FAJARDO COL. LOPEZ PORTILLO	\$ 3,087,842.46
3	CHOLULA	AV. LAS TORRES	TENOCHTITLAN FRACC. MÉXICO	\$ 1,150,000.00
4	MISION DE TRES PALACIOS	MICHOACAN	MISION DE LORETO FRACC. LAS MISIONES	\$ 2,850,000.00
5	GLADIOLA	PIRUL	IPÓNEA COL. AMÉRICA DE JUAREZ	\$ 3,750,000.00
6	GASPAR DE LA GARZA (13)	VERACRUZ	CONRADO CASTILLO	\$ 1,150,000.00
7	BENITO JUAREZ	FRANCISCO I. MADERO (17)	VENUSTIANO CARRANZA (22)	\$ 3,125,000.00
8	JOSE MARIA MORELOS	FRANCISCO I. MADERO (17)	VENUSTIANO CARRANZA (22)	\$ 3,125,000.00
9	TRÓPICO	PALMA REAL	SOL COL. EL PALMAR	\$ 1,150,000.00
10	AV. LOS EBANOS	OCÉANO ATLÁNTICO	GOLFO DE MÉXICO FRACC. HACIENDAS DEL BOSQUE	\$ 1,650,000.00
11	TONATHIU	CORREGIDORA	16 DE SEPTIEMBRE COL. AZTECA	\$ 1,250,000.00
12	5 DE MAYO	TONATHIU	DREN PLUVIAL	\$ 594,637.80
13	CALLE NICARAGUA/SUSECIÓN SOSA	AV. DE LA UNIDAD	AMÉRICA ESPAÑOLA COL. PEDRO SOSA	\$ 1,150,000.00
14	CANARIO	OLIVO	PALMAS COL. 7 DE NOV	\$ 1,550,000.00
	TOTAL DE INVERSIÓN CON CARPETA ASFALTICA			\$ 29,382,480.26

PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO				
	CALLE	ENTRE CALLE	Y CALLE	IMPORTE
15	JUAN KLEPER	THOMAS ALVA EDISON	AVE. TECNOLÓGICO	\$ 2,530,000.00
16	20 DE SEPTIEMBRE	18 DE JULIO	16 DE SEPTIEMBRE COL. AMP. LAS PLAYAS	\$ 2,050,000.00
17	FRAY ANDRES DE OLMOS E	FRAY ANDRES DEL OLMOS C	12 DE DICIEMBRE	\$ 900,000.00
18	ARTÍCULO 8	ARTÍCULO 15	ARTÍCULO 16 COL. MARIANO MATAMOROS	\$ 2,450,000.00
19	VENUSTIANO CARRANZA	ARTÍCULO 15	CONSTITUCIÓN COL. MARIANO MATAMOROS	\$ 2,450,000.00
20	RAUL WALLE GONZALEZ	EFICACIA	CARRETERA INTEREJIDAL COL. SIERRA VISTA	\$ 1,173,847.34
21	ARTICULO 27	JACARANDAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS (SECTOR 6) COL. AMALIA G. DE CASTILLO LEDON	\$ 1,850,000.00
SUMA DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO				\$ 13,403,847.34
TOTAL DE CALLES ASFALTO Y CONCRETO				\$ 42,786,327.60
OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	OBRA			IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA PVC DE 12" DE DIÁMETRO CLASE A-10, INCLUYE CAJA DE VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES, DE LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS DEL ACUAFÉRICO DE 24 DE DIÁMETRO POR CALLE NEPTUNO HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO CALAMACO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN ENFERMERAS DE CIUDAD VICTORIA			\$ 4,407,584.91
2	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA PVC DE 4" , 6" Y 8" DE DIAMETRO RD-26 Y SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE DIÁMETRO EN CALLE INTEGRACIÓN FAMILIAR ENTRE CALLE ESTUDIOSIDAD Y CALLE VAMOS TAMAULIPAS, CALLE ESTUDIOSIDAD ENTRE CALLE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y CALLE CAMINO A LA LIBERTAD CALLE PROGRESO ENTRE CALLE TRABAJO Y CALLE VAMOS TAMAULIPAS, CALLE TRABAJOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR A CALLE PROGRESO, CALLE CAMINO A LA LIBERTAD DE CALLE ESTUDIOSIDAD A CALLE FIRMEZA, CALLE JOSÉ MARÍA VARGAS DE CALLE OMAR ZAMORANO A CALLE CAMINO A LA LIBERTAD Y CALLE OMAR ZAMORANO DE CALLE JOSÉ MARÍA VARGAS A CALLE LIBRADO TREVIÑO, EN LA COL. VAMOS TAMAULIPAS EN CD. VICTORIA			\$ 9,418,561.65
3	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE 24" CON 450 ML EN CALLE EMILIANO P. NAFARRETE (14) ENTRE CALLE MICHOACAN A LA CALLE EPIGMENIO GARCÍA Y DE LA CALLE EPIGMENIO GARCIA ENTRE CALLE EMILIANO P. NAFARRETE A CALLE GASPAR DE LA GARZA (13) FRACC. VALLE DE AGUAYO			\$ 3,191,646.65
4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE 21 DE MARZO Y GALEANA COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS			\$ 850,000.00

TOTAL DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 17,867,793.21
---	------------------

SECTOR EDUCATIVO EN DISTINTAS ESCUELAS		
OBRA		IMPORTE
1	15 CISTERNAS DE 5000 LITROS EN JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; CAM. EPIGMENTIA GARZA MARTÍNEZ FRACC. RESID. LAS PALMAS; ESC. PRIM. JOSÉ MARÍA MORELOS EJ. ALIANZA DE CABALLEROS; CAM. LABORAL PEDRO JESÚS GROENING MARTÍNEZ COL. JOSÉ DE ESCANDÓN; ESC. PRIM. PEDRO J. MÉNDEZ COL. PEDRO J. MÉNDEZ; ESC. PRIM. FRANCISCO DE P. ARREOLA , COL. N UEVAS PLAYAS; CAM. LABORAL PORFIRIO DÍAZ COL. GPE. MAINERO; ESC. PRIM REDENCIÓN DEL PROLETARIADO TURNO VESPERTINO, COL. GPE. MAINERO; CAM TZEHUALI "ALBATROS" COL. NIÑOS HÉROES; ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA COL. TAMAULIPAS; ESC. PRIM. FEDERAL "CLUB ROTARIO" VESP. COL. PEDRO J. MÉNDEZ; ESC. SEC. GRAL. No. 5 COL. GPE. MAINERO; ESC. SECUNDARIA GENERAL No.2 PROFR. ARQUÍMIDES CABALLERO CABALLERO, ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ELEODORO VELEZ CASTRO COL.LA PRESITA.	\$ 996,425.19
2	4 AULAS EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA; ESC. PRIM. DISTRIBUIDORES NISSAN No. 37 COL. VAMOS TAMAULIPAS; ESC. PRIM. LUIS HUMBERTO HINOJOSA OCHOA, COL. SATÉLITE; JARDÍN DE NIÑOS JUSTO SIERRA COL. ESTUDIANTIL; ESCUELA PREPARATORIA FEDERALIZADA 2 ; CENTRO UNIVERSITARIO, MEDICO CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$ 3,460,000.00
3	4 TECHUMBRES METALICAS EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, ESC. PRIMARIA ISABEL MATA ALVARADO, COL. LÁZARO CÁRDENAS; TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 40 EJ. MANUEL ÁVILA CAMACHO; ESC. SECUNDARIA TÉCNICA 54 GRAL. CARLOS SALAZAR COL. LIBERTAD; JARDÍN DE NIÑOS ANEXO A LA NORMAL,COL. CENTRO UNIVERSITARIO MÉDICO Y CULTURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$ 5,100,000.00
TOTAL		\$ 9,556,425.19
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
OBRA		IMPORTE
1	6 DORMITORIOS DE 4.00 X 4.00 MTS; 2 EN COL. TODOS POR TAMAULIPAS; 1 COL. AMPL. LINDA VISTA; 1 COL. ENRIQUE LARA; 1 COL. OBRERA; 1 COL. ESFUERZO POPULAR	\$ 1,100,000.00
TOTAL		\$ 1,100,000.00
SUMA DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, SECTOR EDUCATIVO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		\$ 28,524,218.40
INVERSIÓN TOTAL DE OBRAS FAISMUN 2026		\$ 71,310,546.00

OBRAS HIDROCARBUROS MARITIMAS 2026

PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA				
22	MITLA	AV.LAS TORRES	CHARCOS DE ARRIBA FRACC. MEXICO	\$ 2,028,369.13
23	ALCATRAZ	BENITO JUAREZ	MELCHOR OCAMPO COL. AMÉRICA DE JUÁREZ	\$ 1,650,000.00
24	NIÑO ARTILLERO	AGUSTIN MELGAR	VICENTE SUÁREZ CHAPULTEPEC	\$ 1,475,000.00
	TOTAL			\$ 5,153,369.13

TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRAS DE HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2026	\$ 5,153,369.13
---	-----------------

OBRAS REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2026

REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACION DE CARPETA ASFÁLTICA				
	CALLE	ENTRE CALLE	Y CALLE	IMPORTE
25	JOSE MARTINEZ Y MARTINEZ	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA (16)	FRANCISCO I. MADERO (17) COL. MAGISTERIAL	\$ 449,500.00
	BACHEO AISLADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD: CALLE FERMÍN LEGORRETA (21) ENTRE CALLE DEMOCRACIA Y CALLE ALBERTO CARRERA TORRES; CALLE VENUSTIANO CARRANZA (22) ENTRE CALLE DEMOCRACIA Y CALLE ALBERTO CARRERA TORRES Y CALLE PINO SUÁREZ (1) ENTRE CALLE VERACRUZ Y ALEJANDRO PRIETO			\$ 265,500.00
	TOTAL CARPETA ASFÁLTICA			\$ 715,000.00
	TOTAL DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA			\$ 715,000.00

OBRAS FORTAMUN 2026		
1.-	1.- CAMINO VIEJO AL OLMO Y CAMINOS INTERPARCELARIOS; 2.- CAMINO DE ALTASCUMBRES DESDE LA CARRETERA NACIONAL HASTA EL EJ. EL HUIZACHAL; 3.- DEL EJ. HUIZACHAL AL EJ. LA JOYA; 4.- DEL EJ. GRACIANO SÁNCHEZ AL EJ. LA PEÑA; 5.- DE LA BOCA DE LOS PEDROS, CONECTANDO POR EJ. SANTA ANA, CRUCITAS Y SAN FRANCISCO HASTA LLEGAR A LA INTEREJIDAL; 6.- CAMINO 18 DE MARZO Y 21 DE MAYO HACIA EJ. RANCHO NUEVO; 7.- DE ARCE A CARRETERA MATAMOROS; 8.- CAMINO ESTACIÓN ROSAS DE CARRETERA NACIONAL HACIA CAMINOS INTERPARCELARIOS; CALLES Y AREAS VERDES DE LA COL. VAMOS TAMAULIPAS ; CALLES Y AREAS VERDES DE LA COL. CHAPULTEPEC; 9.- CAMINO ACCESO AL PANTEON DEL EJIDO EL OLMO ENTRE CARRETERA A LLERA Y EJIDO JUAN CAPITAN,11.- CAMINO ACCESO A COL. MARELN ENTRE CALLE NUÑEZ DE CÁCERES Y CARRETERA A LLERA 12.- CAMINO DE ACCESO AL CENTRO DEPORTIVO LOMA ALTA ENTRE CALLE JOSÉ MERCADO Y CARRETERA LLERA DE CANALES, 13.- CAMINO ENTRE REPÚBLICA DE MÉXICO Y BLVD. GUADALUPE VICTORIA, 14.- CAMINO ENTRE CALLE CARLOS NUÑEZ DE CÁCERES Y CAMINO DEL PUEBLO, 15.- CALLES DE LA COL. SAN MIGUEL	\$ 16,800,000.00
2	BACHEO AISLADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD ZONA NORTE, CENTRO, SUR, ORIENTE Y PONIENTE	\$ 8,000,000.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CAMPO DEPORTIVO DE BEISBOL 32 MORELOS	\$ 2,500,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN DE FORTAMUN		\$ 27,300,000.00

OBRAS COMPLEMENTARIAS		
RECURSOS MUNICIPALES		IMPORTE
1	5 GUARNICIONES, BANQUETAS: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDADES EN CALLE MARGARITA NORTE, CALLE THOMÁS ALVA EDISON Y PRIVADA SIN NOMBRE COL. JARDIN NORTE , BARDAS: JARDIN DE NIÑOS ANAMARÍA RABATTE CERVI, COL. EL MIRADOR; BARDA JARDÍN DE NIÑOS MARÍA TERESA TREVIÑO GARCIA MANZO COL. MORELOS; JAIME TORRES BODET, EJ. LOMA ALTA JARDINERAS BLVD VICTORIA FRACC. LOMAS DE GUADALUPE , REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIMARIA PROFR. ROSENDO LARA PORRAS DE BAÑOS	\$ 2,700,000.00
2	COSNTRUCCIÓN DE PASOS REDUCTOR DE VELOCIDAD FRENTE HOSPITAL GENERAL AMBOS CARRILES Y PASO DE PUENTE PEATONAL (EN CANAL DE CAMELON CENTRAL)	\$ 2,700,000.00
3	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FELIPE BERRIOZABAL ENTRE BLVD. FIDEL VELÁZQUE Y CALLE ARTICULO 123 COL. COMERCIAL 2000	\$ 5,700,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES		\$ 11,100,000.00
TOTAL DE LOS PROGRAMAS 2026		\$ 115,578,915.13

TOTAL FISMUN	\$	71,310,546.00
TOTAL HIDROCARBUROS	\$	5,153,369.13
TOTAL DE VEHICULOS	\$	715,000.00
FORTAMUN	\$	27,300,000.00
RECURSOS PROPIOS	\$	11,100,000.00
TOTAL	\$	115,578,915.13

6.-- SECRETARIO: COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL REGISTRO PREVIAMENTE LEVANTADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA.

DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA:

- **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD EN NUESTRO MÉXICO”. POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.**

--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO: GRACIAS MUY AMABLES, QUERIDAS FAMILIAS DE VICTORIA PUES LA SEMANA PASADA RECIBIMOS UNA MUY BUENA NOTICIA PORQUE DIERON DE BAJA AL DIRECTOR DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL UN SEÑOR QUE SE APELLIDA ARRIAGA Y QUE SE LLAMA MARX QUE HIZO UN DESASTRE CON LOS LIBROS EDUCATIVOS CON LA INVENTADA NUEVA ESCUELA MEXICANA QUE ES UNA PERVERSIÓN Y UN RETROCESO EN LA EDUCACIÓN BUENO ESE SEÑOR YA SE FUE, ESPEREMOS QUE HAYA MEJORAS REALMENTE, ES UNA GRAN NOTICIA BUENO Y ADEMÁS QUERÍA DECIRLES YA TENÍA PENDIENTE YO ESTA PARTICIPACIÓN DESDE LA VEZ PASADA CON RESPECTO A LA SALUD, EN EL 2021 TENÍAMOS NOSOTROS UN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD EN EL SENADO, EL ERA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD EN EL SENADO, ESE SEÑOR NO NOS AYUDÓ CON LAS VACUNAS NI DEL COVID NI DEL SARAMPIÓN PORQUE YA TENEMOS LOS MUERTOS DE LÓPEZ OBRADOR, LOS NUEVOS NIÑOS MUERTOS DE LÓPEZ OBRADOR QUE NO RECIBIERON SUS VACUNAS NI DE SARAMPIÓN NI DE TOSFERINA, ESE SEÑOR QUE ESTABA EN LA COMISIÓN DE SALUD NO HIZO NADA POR NOSOTROS EN EL SENADO EN EL 2021 ENTONCES QUEDA EL ANTECEDENTE EL SE LLAMA AMÉRICO VILLARREAL NO HIZO NADA POR NOSOTROS Y CREO QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TIENE MUY BUENOS REPRESENTANTES COMO PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE SALUD QUE NO HACEN NADA POR SUS CIUDADANOS PERO AQUÍ ESTAMOS ACCIÓN NACIONAL PARA DEFENDERLOS, ES CUANTO.

--SECRETARIO: MUCHAS GRACIAS EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD

EN NUESTRO MÉXICO”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ.

--SECRETARIO: MUY BIEN NO HABIENDO PARTICIPACIONES Y PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A SU FORMAL CLAUSURA, SEÑOR PRESIDENTE TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

7.--- PRESIDENTE: ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN SOLICITO RESPETUOSAMENTE PONERNOS DE PIE PARA BRINDARLE UN MINUTO DE SILENCIO A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS CAIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN EL ESTADO DE JALISCO, **(SE GUARDA MINUTO DE SILENCIO)** PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS (DIECINUEVE) HORAS CON (TRECE) MINUTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----**DAMOS FE:**-----

EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ	LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LILI GARCÍA FUENTES	ERNESTO AVALOS BUSTOS
PRIMER SÍNDICO	SEGUNDO SÍNDICO

GUADALUPE PEREA ALMANZA
PRIMER REGIDOR

OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
CUARTO REGIDOR

ADRIANA BEJAR FLORES
QUINTO REGIDOR

JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES
SEXTO REGIDOR

**Lista de firmas de la quincuagésima cuarta
sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero
de 2026**

ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL
SÉPTIMO REGIDOR

RUY MATÍAS CANALES SALAZAR
OCTAVO REGIDOR

MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS
NOVENO REGIDOR

HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA
DÉCIMO REGIDOR

NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

JOSEFA EDITH MATA GRACIA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ
VIGÉSIMO REGIDOR

NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

**Lista de firmas de la quincuagésima cuarta
sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero
de 2026**